



360 ENERGY SOLAR S.A.

Memoria y estados financieros al
31 de diciembre de 2023

Informe de los auditores independientes

Informe de la comisión fiscalizadora

360 ENERGY SOLAR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023, correspondientes al ejercicio económico N° 15 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa (en miles de pesos).

Índice

– Memoria	1
– Reporte sobre el cumplimiento del Código de gobierno societario – Aplicación de los principios y prácticas recomendadas – Resolución 797/2019 CNV	7
– Carátula	17
– Estado de situación financiera	18
– Estado de resultados y otros resultados integrales	19
– Estado de cambios en el patrimonio	20
– Estado de flujos de efectivo	21
– Notas a los estados financieros:	
1. Constitución y actividad de la Sociedad	22
2. Bases de preparación	23
3. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	39
4. Información por segmento de negocio	41
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros	41
6. Saldos y operaciones con accionistas y otras partes relacionadas	51
7. Instrumentos financieros	53
8. Capital social	59
9. Contratos y compromisos vigentes	60
10. Fideicomiso de Garantía y Pago	62
11. Activos de Disponibilidad Restringida	62
12. Información requerida por las Resoluciones Generales N° 629/2014 y N° 813/2019 de la CNV- guarda de documentación (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)	63
13. Encuadramiento al artículo 31 de la LGS	63
14. Multas por pagar	63
15. Proyectos asignados al mater	64
16. Garantías otorgadas	65
17. Medidas adoptadas por el gobierno nacional	66
18. Hechos posteriores al cierre	66
– Anexo A – Propiedad, planta y equipo	67
– Anexo B – Activos intangibles	68
– Anexo C – Participaciones en otras sociedades	69
– Anexo D – Inversiones	70
– Anexo G – Activos y pasivos en otras monedas	71
– Anexo H – Información requerida por el artículo 64, I, b) de la Ley N° 19.550	72
– Reseña informativa	73
– Informe de los auditores independientes	
– Informe de la comisión fiscalizadora	

**REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
 APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS RECOMENDADAS
 Resolución 797/2019 CNV**

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

El presente reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario se emite con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”) 797/2019.

360 Energy Solar S.A. (la “**Sociedad**”) entiende la importancia que tiene disponer de un sistema de gobierno corporativo que regule y estructure el funcionamiento de los órganos sociales con miras a la ética, transparencia y la aplicación de los mecanismos anticorrupción; enfocándose así la Sociedad en la realización de un negocio responsable en el plano económico, medioambiental y social.

El Código de Gobierno Societario se estructura sobre la base de los principios, buenas prácticas y recomendaciones, cuyo grado de cumplimiento por parte de la Sociedad se describe a continuación. Sin perjuicio de lo indicado, los principios, buenas prácticas y/o recomendaciones no son vinculantes y por tal motivo, en aquellos supuestos de no cumplimiento, la Sociedad describe si cumple con el principio, práctica o recomendación a través de la aplicación de otra práctica, o las razones por las cuales no cumple sobre la base de la factibilidad, modalidad y oportunidad de su implementación.

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS RECOMENDADAS

LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Práctica #1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

CUMPLE. En la actualidad, el Directorio se encuentra conformado por Juan Manuel Arias (Director titular y Presidente), María José Sbarbi Osuna (Directora titular y Vicepresidente primera), Nicolás Pedro Ivanissevich (Director titular y Vicepresidente segundo), Ana Eugenia Ivanissevich (Directora titular), Lucia Magdalena Ivanissevich (Director titular), Tomás José Ivanissevich (Director titular), Alejandro Gabriel Hontakly (Director titular), Martín Gustavo Zuppi (Director Titular), Diego Ariel Sabena (Director Titular), y Marcelo Sbarbi Osuna (Director suplente). Todos los directores tienen además funciones ejecutivas en la Sociedad. En consecuencia, el Directorio cumple en la Sociedad con las funciones propias de un director ejecutivo.

Asimismo, la Sociedad cuenta con una Gerencia de Primera Línea integrada por Federico Sbarbi Osuna (CEO), María Cecilia Dragonetti (Directora de Administración y Finanzas), Maximiliano Ivanissevich (Director de Asuntos Corporativos y Capital Humano), Francisco Recaré (Director de Obras e Ingeniería), María Lucrecia Silvestroni (Gerente de Asuntos Legales), María Eugenia Ivanissevich (Gerente de Salud, Ambiente y Regulatorio), Juan Pablo Alagia (Gerente de Ingeniería y Desarrollos) y Daniel Centeno (Gerente de Operaciones y Mantenimiento).

La Sociedad fue constituida en la República Argentina y se dedica a la generación de energía solar en un proyecto integrado que abarca el desarrollo, el diseño, la investigación tecnológica, comercialización, construcción, operación y mantenimiento de parques solares.

A la fecha del presente, la Sociedad en forma directa cuenta con una capacidad de generación de 42 MW y las sociedades relacionadas en las que la Sociedad tiene una participación social cuentan (en forma conjunta) con una capacidad de generación instalada de 97,46 MW totales. Asimismo, la Sociedad cuenta con antecedentes de diseño y la construcción de más de 200 MW.

Misión

La Sociedad tiene como misión “Ser protagonistas en la diversificación de la matriz energética argentina, desarrollando, construyendo y operando parques de generación eléctrica solar fotovoltaica”.

Visión

Convencidos de que el sol es la fuente de energía del futuro, anhelamos ser la compañía líder en el desarrollo de parques solares fotovoltaicos en nuestro país, estando a la vanguardia en la incorporación de nuevas tecnologías. Soñamos con un mundo más limpio para las generaciones futuras.

Los valores de la Sociedad son:

- Honestidad
- Integridad
- Respeto por las personas y el medio ambiente

- Eficiencia
- Espíritu emprendedor

La Visión y Misión de la Sociedad se basan en que la forma en la que el ser humano produce y usa la energía hoy, no es sostenible. En este sentido, las principales fuentes energéticas son los combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas), los cuales son recursos escasos, contaminantes y a nivel geográfico, se encuentran desigualmente distribuidos. Esta situación trae aparejados enormes costos ambientales, sociales y económicos. Es por ello que la Sociedad es consciente de la necesidad de un cambio. La Sociedad considera que debe haber una transición hacia un nuevo escenario energético más diversificado, con un mayor aporte de generación eléctrica a partir de fuentes renovables y así contribución a una mayor independencia del mercado de los hidrocarburos, contribuir a la mitigación del cambio climático en forma realista; desarrollar el trabajo local, mejorar la distribución y el abastecimiento de poblaciones aisladas o dispersas y todo ello sin renunciar a un crecimiento económico. Asimismo, la Sociedad considera como esencial el avance tecnológico de modo de lograr una mayor eficiencia y mejoras en el almacenamiento de la producción.

A los efectos de cumplir con su misión y sus valores, el Directorio de la Sociedad tiene un rol esencial. En este sentido, es el Directorio el primer responsable de generar y promover la cultura de ética en el trabajo y asegurar el cumplimiento de la misión y los valores de la Sociedad. En este sentido, la Sociedad aprobó un plan de integridad (el "**Plan de Integridad**") y un código de conducta (el "**Código de Conducta**") con el objetivo de:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otras exigencias que la Sociedad suscriba en relación con los aspectos ambientales, peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Reconocer al personal como el activo principal de nuestra empresa, fomentando un clima que favorezca el compromiso, el involucramiento, la iniciativa y el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, proporcionando capacitación constante, toma de conciencia y herramientas eficaces que agreguen valor.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, manteniendo un compromiso de prevención de los daños y deterioro de la salud de los empleados y terceros involucrados, promoviendo una actitud proactiva y responsable en cada colaborador.
- Promover el cuidado del ambiente incluyendo un sólido compromiso de prevención de la contaminación ambiental, identificando y mitigando todo incidente ambiental que pudiera afectar tanto a sus procesos como a las comunidades circundantes.
- Impulsar el uso racional, eficiente y responsable de los recursos para todas nuestras actividades.
- Garantizar la calidad de los procesos con el objeto de incrementar la eficiencia y la satisfacción de nuestros clientes.
- Trabajar con proveedores que adhieran a nuestra filosofía empresarial y principios, facilitando el logro de nuestra misión de negocio y generando relaciones sólidas y de largo plazo.
- Desarrollarnos como empresa líder en el rubro energías renovables, mediante la mejora continua de nuestras actividades.

El marco del Plan de Integridad junto al Código de Conducta, representan una política corporativa de la Sociedad y forma parte de su estrategia de negocios, motivo por el cual se alienta y se requiere su difusión, comprensión y cumplimiento por todos los empleados, directivos, accionistas, clientes, proveedores y demás personas que trabajan junto a la Sociedad. Tanto el Plan de Integridad como el Código de Conducta son revisados periódicamente y son de cumplimiento obligatorio. También se debe destacar que se ha creado un Comité de Ética, responsable de promover, supervisar y hacer cumplir el Plan de Integridad y el Código de Conducta.

El Código de Conducta puede ser consultado en el sitio web <https://www.360energy.com.ar/integridad>

Práctica #2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

CUMPLE. La Sociedad cuenta con un plan estratégico que es elaborado por el Directorio junto con el Comité Estratégico y la Dirección de Primera Línea. Para la proyección y seguimiento del plan estratégico, se realizan reuniones entre los Directores, el Comité Estratégico y Dirección de Primera Línea, así como personal de las distintas unidades de negocio de la Sociedad. En las mismas se analiza el grado de cumplimiento del plan estratégico y se ajustan las expectativas de acuerdo con las variaciones del negocio de la Sociedad. El plan estratégico es revisado anualmente por el Directorio de la Sociedad, fijándose los objetivos a largo plazo, y para cada ejercicio económico.

El plan de la Sociedad está enfocado en cumplir con los Valores y la Misión de la Sociedad.

Práctica #3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

CUMPLE. El Directorio de la Sociedad se reúne al menos trimestralmente, y cuando es necesario, a los efectos de analizar el estado de los negocios sociales y hacer un seguimiento del grado de cumplimiento del plan estratégico. Dichas reuniones son convocadas por el Sr. Presidente previa coordinación de agenda con los demás miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Esas reuniones pueden contar con la presencia de miembros de la Gerencia de Primera Línea de la Sociedad, que son convocados ad-hoc.

De conformidad con lo señalado, sin perjuicio de que los directores se mantienen actualizados en forma permanente sobre la marcha del negocio, las reuniones del Directorio permiten que los directores en forma conjunta intercambien opiniones sobre la actualidad, la marcha del negocio social y el desempeño de las distintas áreas.

El Directorio ejerce un rol fundamental en el control interno de la Sociedad, ya que son ellos quienes forman parte del órgano responsable de la administración de la Sociedad y supervisan diariamente a la Gerencia de Primera Línea de la Sociedad. La estructura interna de la Sociedad está articulada en dos direcciones, que reportan en forma directa al Directorio, de las que dependen diferentes Jefaturas, de las que a su vez dependen las diferentes gerencias. Asimismo, la Sociedad cuenta con diferentes gerencias que reportan en forma directa al Directorio.

El Directorio está compuesto por miembros que tienen vasta experiencia en el sector, y cada uno, de acuerdo a su formación y experiencia profesional, trabaja en forma directa con la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Relaciones Institucionales y Capital Humano y las diferentes gerencias de la Sociedad.

En esta línea, a los efectos de evaluar el desempeño de la Gerencia, el Directorio considera los objetivos planteados al principio del ejercicio económico para cada miembro en forma individual, el cumplimiento de los principios y valores de la Sociedad, el cumplimiento con el Plan de Integridad y el Código de Conducta y la situación económica, financiera, política y social. Asimismo, en cumplimiento con los principios de la Sociedad, el Directorio ajusta las previsiones de acuerdo a las variaciones del contexto a los fines de lograr una evaluación justa y equitativa.

Práctica #4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

CUMPLE. A partir de su ingreso al régimen de oferta pública, la Sociedad ha comenzado a preparar para su presentación en forma anual ante la CNV el presente reporte sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas por la Resolución N° 797/2019 de la CNV que será considerado y aprobado anualmente por el Directorio de la Sociedad.

Si bien no se ha designado a un responsable de su implementación, dicha función es llevada a cabo por la Gerencia de Asuntos Legales en coordinación con los miembros del Directorio.

Práctica #5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

CUMPLE. La Sociedad cuenta con un Directorio con sobrada experiencia en su área de negocios, tal como lo demuestran los antecedentes de los directores de la Sociedad conforme se desarrollan más adelante.

Asimismo, el Directorio se apoya en el Comité Estratégico, la Gerencia de Primera Línea y distintas unidades de negocio de la Sociedad. En este sentido, el Directorio y el personal de la Sociedad cumplen un rol fundamental en el desarrollo de la Misión y Valores de la Sociedad.

El Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por nueve (9) directores titulares y un (1) director suplente. Los Directores responden ilimitada y solidariamente hacia la Sociedad, los accionistas y terceros por el mal desempeño de su cargo, la violación de la ley, el estatuto o el reglamento de la Sociedad, si los hubiere, y por cualquier otro daño a terceros causado por dolo, abuso de facultades o culpa grave, conforme lo establece el artículo 274 de la Ley General de Sociedades (“LGS”).

El Directorio de la Sociedad está compuesto por una mayoría de miembros que son especializados y con vasta experiencia en el sector. La actividad de la Sociedad y su desempeño, así como la operación de sus negocios, dependen del aporte de los miembros del Directorio, el Comité Estratégico y su Gerencia de Primera Línea, así como de su equipo de ingenieros y otros empleados claves altamente idóneos y, en particular y en gran medida depende de los continuos esfuerzos del Comité Estratégico, que desempeña un rol preponderante para la determinación de las estrategias a largo plazo de la Sociedad y creación de nuevos negocios y la toma de importante decisiones comerciales y de estrategias tecnológicas.

Todos los Directores, salvo en situaciones excepcionales, participan de las reuniones de Directorio y en el funcionamiento del órgano.

En la actualidad, el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado de la siguiente manera:

Director titular y Presidente: Juan Manuel Arias.

Director titular y Vicepresidente primero: María José Sbarbi Osuna.

Director titular y Vicepresidente segundo: Nicolás Pedro Ivanissevich.

Directores titulares: Ana Eugenia Ivanissevich, Lucía Magdalena Ivanissevich, Tomás José Ivanissevich, Alejandro Gabriel Hontakly, Martín Gustavo Zuppi y Diego Ariel Sabena.

Director suplente: Marcelo Sbarbi Osuna.

A continuación, se provee una descripción de los antecedentes de los Directores de la Sociedad.

DIRECTORES TITULARES:

Juan Manuel Arias fue designado Presidente de la Sociedad el 20 de abril de 2023 y es miembro del Comité Estratégico desde octubre 2023. Anteriormente fue Presidente en 360 Energy S.A. El Sr. Arias es abogado, egresado de la Universidad de Buenos Aires y obtuvo una Maestría en Administración de Empresas en el IAE (Instituto de Altos Estudios Empresariales, de la Universidad Austral).

María José Sbarbi Osuna es Vicepresidente Primero de la Emisora desde 2021 y Directora desde 2009. Asimismo, se desempeña como Vicepresidente de 360 Energy S.A. y 360 Energy Catamarca S.A.. Anteriormente fue directora de Gennea S.A. La Sra. Sbarbi Osuna es Licenciada en Investigación Operativa (título expedido por la Dirección General de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Defensa). Obtuvo el Diplôme de Langue Française (École Internationale de Langue et Civilisation Françaises), y el título de Traductora Francés –Español de la Alianza Francesa de Buenos Aires. Ha cursado el Programa Ejecutivo de Marketing PEM del IAE- Universidad Austral y ha cursado el Programa Ejecutivo de Responsabilidad Social Empresaria (IDEA) y recientemente ha finalizado un Master en Gestión de la Economía Circular y Medio Ambiente en AMYCA Escuela de Negocios - Murcia España (nov 2021 - nov 2022). Fue Directora Comercial de la revista Por Nosotros. Ejerció dos períodos consecutivos la vicepresidencia de la Asociación Civil sin fines de lucro Forética Argentina (Responsabilidad Social y Gestión ética de la empresa). Actualmente, es miembro fundador de la Fundación Hogar Sagrada Familia Del Viso, que se dedica a asistir integralmente a niños en riesgo social y con derechos vulnerados desde marzo de 2001 hasta la fecha.

Nicolás Pedro Ivanissevich es Vicepresidente Segundo de la Sociedad desde 2021 y Director desde 2010. Asimismo, es Director de 360 Energy S.A. y 360 Energy Catamarca S.A. y anteriormente se desempeñó como Vicepresidente y Presidente, respectivamente, de dichas sociedades. El Sr. Ivanissevich es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad del Salvador.

Ana Eugenia Ivanissevich es Directora de la Sociedad desde 2013. Asimismo, es Directora de 360 Energy S.A. y 360 Energy Catamarca S.A., y hasta 2021 fue Presidente de Cresal Veterinaria S.A., donde actualmente es accionista. La Sra. Ivanissevich es Veterinaria, egresada de la Universidad del Salvador y cuenta con una especialización en el diagnóstico de laboratorio de enfermedades infecciosas.

Lucía Magdalena Ivanissevich es directora titular de la Sociedad desde 2023 y directora suplente de 360 Energy S.A. desde 2019. La Srta. Ivanissevich es Licenciatura en Administración de Recursos Humanos, egresada de la Universidad del Salvador.

Tomás José Ivanissevich es director suplente de la Sociedad desde 2021 y desde 2019 en 360 Energy S.A. El Sr. Ivanissevich es estudiante de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad del Salvador.

Alejandro Gabriel Hontakly es Director titular de la Sociedad desde enero de 2021. Su formación profesional se ha desarrollado básicamente en el mercado financiero, contando con una trayectoria de casi 18 (dieciocho) años en Citibank N.A. y durante 12 (doce) años en la posición de Vicepresidente. Adicionalmente, dentro de la banca corporativa, se desempeñó como responsable del área anti-fraudes y anti-lavado de dinero. Desde 2005 hasta 2015 se incorporó a Gennea S.A. desempeñándose en los siguientes cargos: 2 (dos) años como Director Corporativo de Finanzas, 4 (cuatro) años como Gerente General y los últimos años como Director Ejecutivo, participando paralelamente en el directorio en gran parte del mencionado periodo. En los años 2019-2020 se desempeñó como Director Independiente y miembro del Comité de Auditoría de Transener S.A. estando actualmente como Director Suplente. Obtuvo el título de Licenciado en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrano y Coach Ejecutivo de la Universidad de San Andrés. Es Docente y Coach en programas extracurriculares en la Universidad Torcuato Di Tella.

Martín Gustavo Zuppi es Director Titular de la Sociedad desde febrero de 2023. Asimismo, es Presidente de 360 Energy S.A. y 360 Energy Catamarca S.A. El Sr. Zuppi es Licenciado en Comercio Internacional egresado de la Universidad de la Marina Mercante y cuenta con un posgrado de Dirección Empresarial del IAE Business School.

Diego Ariel Sabena es Director Titular de la Sociedad desde febrero de 2023. Asimismo, es Director de 360 Energy S.A. y 360 Energy Catamarca S.A. El Sr. Sabena es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Católica de Córdoba y cuenta con un Máster en Administración de Empresas del CEMA y un Programa de Desarrollo Directivo Regional del IAE Business School.

DIRECTOR SUPLENTE:

Marcelo Sbarbi Osuna: es director suplente de la Sociedad desde 2018. Antes de unirse a la Sociedad se desempeñó como Gerente de IT en Genneia S.A. y Gerente de Infraestructura de CAMUZZI Argentina. El Sr. Sbarbi Osuna es Licenciado en Sistemas egresado de la Universidad CAECE (Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas).

La Sociedad ha conformado un Comité Estratégico dependiente del Directorio, que tiene a su cargo el tratamiento de los temas operativos y estratégicos que por delegación, importancia o riesgo no puede ser resueltos o definidos por la Gerencia de Primera Línea. Está integrado por tres miembros titulares y uno suplente.

Alejandro Pedro Ivanissevich fue Presidente de la Sociedad S.A. desde 2009 al 2018 y desde 2020 hasta el 2023 y actualmente es miembro titular del Comité Estratégico desde octubre 2023. Adicionalmente, fue Presidente de 360 Energy S.A desde 2011 a 2018 y desde 2020 hasta el 2023 y en 360 Energy Catamarca desde 2016 hasta el 2018. Fue Presidente de la Fundación Hogar Sagrada Familia Del Viso, entidad que atiende a niños y adolescentes en situación de riesgo del barrio Pinazo, de Del Viso, Buenos Aires. El señor Ivanissevich estudió ingeniería industrial en la Universidad de Buenos Aires e investigación operativa en la Escuela Superior de Investigación Operativa (ESIO), donde también obtuvo un título en Investigación Operativa e Informática.

Hernando Javier Domínguez es miembro titular del Comité Estratégico desde octubre 2023. El Sr. Domínguez es ingeniero industrial, egresado de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y obtuvo un posgrado en Desarrollo de Proyectos de Ingeniería de Producto y una maestría en Diseño Industrial, ambos en la Universidad Politécnica de Cataluña.

Eduardo Bruno de Moura es miembro suplente del Comité Estratégico desde octubre 2023. El Sr. De Moura es Licenciado en Administración de Empresas en la Universidad Federal de Minas Gerais y obtuvo una Maestría en Ciencias en Ingeniería de Producción (énfasis en Contraloría y Finanzas en la misma Universidad).

LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Práctica #6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

CUMPLE. El Presidente del Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad y coordina el funcionamiento del Directorio de manera diligente y prudente de acuerdo con el estándar del buen hombre de negocios previsto en la LGS y las Normas de la CNV. En este sentido, el Sr. Juan Manuel Arias, en su carácter de Presidente del Directorio, es el encargado de convocar a las reuniones de Directorio, coordinando las fechas y agenda con los demás miembros del Directorio. El Sr. Juan Manuel Arias en su carácter de Presidente de la Sociedad, preside y dirige las reuniones de Directorio, garantizando la participación e intervención de todos los miembros del Directorio.

Práctica #7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual. Los presidentes de los comités de la Sociedad tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

NO CUMPLE. Cada director cumple con lo prescripto en el estatuto social y la evaluación de la gestión de los miembros del Directorio es realizada por los accionistas en forma anual. El Presidente se encuentra permanentemente informado sobre el desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Directorio y el Directorio expone en la Memoria Anual de la Sociedad la información que permite comprender su gestión durante el ejercicio.

Práctica #8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA. El Presidente, entre sus funciones, tiene la de coordinar el funcionamiento del Directorio, la intervención, participación e interacción de sus miembros. Con motivo de ello, el Presidente de la Sociedad procura que todos los miembros del Directorio participen activamente de las reuniones del órgano, coordinando previamente con ellos y entregando con anticipación el temario a tratar y la documentación a considerar en las reuniones.

Si bien la Sociedad cuenta no cuenta con planes de capacitación específicas para los miembros del Directorio, la Sociedad cuenta actualmente con planes de capacitación para todo su personal, a la que tienen acceso los miembros del Directorio.

Práctica #9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA. La Sociedad ha optado por no contar con una Secretaria Corporativa. De este modo, la Gerencia de Asuntos Legales asiste al Presidente del Directorio en la comunicación entre los miembros del Directorio, el Comité Estratégico y la Gerencia de Primera Línea, la Sociedad y sus inversores, y la Sociedad y sus grupos de interés.

La Gerencia de Asuntos Legales asiste al Presidente del Directorio en diversas funciones. Como en el armado del paquete de información, su presentación en tiempo, así como la redacción de las actas de las reuniones. Los miembros del Directorio y la Gerencia también cuentan con la Gerencia de Asuntos Legales para solicitar información o documentación adicional. También se destaca que la Gerencia de Asuntos Legales trabaja e interactúa con el Responsable de Relaciones con los Inversores a los efectos de cuidar la relación con ellos, asistirlos y mantener la relación.

Práctica #10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

NO CUMPLE. La Sociedad no ha aprobado por el momento un plan de sucesión del Gerente General. Los planes de sucesiones del personal clave están a cargo de la Dirección de Relaciones Institucionales y Capital Humano de la Sociedad.

COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Práctica #11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

NO CUMPLE. El Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por un total de nueve (9) directores titulares, los cuales, en su totalidad, todos califican como no independientes. Se considera que la integración del Directorio resulta adecuada a la estructura de capital de la Sociedad, ya que le permite integrar los órganos que requiere la normativa aplicable.

Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría que funcionará en forma colegiada con tres (3) o más miembros del Directorio y cuya mayoría deberá necesariamente investir la condición de independiente, conforme a los criterios que determine la CNV. Toda vez que la Sociedad no tiene la obligación de constituir un Comité de Auditoría, los accionistas de la Sociedad han optado por no designar directores independientes.

Práctica #12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

NO CUMPLE. En la actualidad, la Sociedad considera que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones toda vez que sigue las instrucciones de los accionistas en la materia.

Sin embargo, el Directorio a través del fluido contacto que mantiene con las distintas Direcciones, Gerencias y Jefaturas de la Sociedad puede abordar las decisiones que correspondan en caso de surgir un eventual reemplazo sin que esta falta de plan de sucesión pudiera ocasionar interrupciones o alternaciones en el seno del Directorio. Respecto de los miembros del Directorio, se trata de una facultad exclusiva de la Asamblea de Accionistas.

En la actualidad, no existen planes de conformar un comité de nominaciones. Sin perjuicio de ello, es el Directorio quien posee la responsabilidad principal de (i) identificar personas calificadas para convertirse en directores de la Sociedad, y de (ii) nominar a personas calificadas para conformar el Directorio en la próxima asamblea de accionistas. Para ello, el Directorio identifica candidatos para conformar el Directorio por sí mismos y considerando recomendaciones de accionistas, funcionarios y empleados de la Sociedad, y otras fuentes que el Directorio considera apropiadas.

Práctica #13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Presidente y los Accionistas.

NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA. En la actualidad, la Sociedad considera que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones toda vez que sigue las instrucciones de los accionistas en la materia. Respecto de los miembros del Directorio, no es facultad de la Sociedad su nombramiento, sino que se trata de una facultad exclusiva de la asamblea de accionistas.

Práctica #14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

NO CUMPLE -APLICA OTRA PRÁCTICA. Si bien no existe un programa de orientación formalizado como tal para los nuevos miembros del Directorio que resulten electos, la Sociedad cuenta actualmente con planes de capacitación para todo su personal, a la que tienen acceso los miembros del Directorio.

Adicionalmente, con posterioridad a la Asamblea de designación de los miembros del órgano de Administración y del órgano de fiscalización, desde la Gerencia de Asuntos Legales se establecen comunicaciones con los Directores electos, a los efectos de explicarles los aspectos concernientes al funcionamiento y organización de las actividades del Directorio, quedando a disposición y en contacto directo con los Directores designados.

REMUNERACIÓN

Práctica #15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

CUMPLE PARCIALMENTE. La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por dos (2) Directores Titulares y un (1) Síndico Titular, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ana Ivanishevich (Director Titular)
- Maximiliano Ivanishevich (Director de Asuntos Corporativos y Capital Humano)
- Héctor Tonna (Síndico Titular)

Tiene a su cargo la determinación de las remuneraciones de los empleados de la Sociedad, de acuerdo a parámetros de mercado. Los miembros de Comité de Remuneraciones no son independientes.

Práctica #16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

NO CUMPLE. La Sociedad no cuenta por el momento con una política de remuneración para el Gerente General. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, la remuneración de los miembros del Directorio es una facultad reservada exclusivamente a la Asamblea de Accionistas, en los términos de lo establecido por el artículo 261 de la LGS.

AMBIENTE DE CONTROL

Práctica #17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

CUMPLE. El Directorio de la Sociedad identifica y evalúa los principales factores de riesgos que son específicos de la Sociedad y de su área de negocios; monitorea los riesgos e implementa las acciones de mitigación que correspondan.

Asimismo, constantemente el Directorio impulsa las mejores prácticas en materia de sustentabilidad, estableciendo metas y herramientas de medición que impliquen la revisión periódica. Si bien el Directorio no expone los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos en la Memoria ni en los Estados Financieros, sí realiza un análisis general de la gestión anual del ejercicio que comparte con la Gerencia.

La Sociedad, al tener certificados sus sistemas de gestión ambiental y seguridad y salud ocupacional (ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 respectivamente) administra los diferentes riesgos del negocio (entre ellos los ambientales) a través de herramientas como la matriz FODA y sus planes de acción asociados, identificando claramente las partes interesadas, y gestionándolos a través de metas y objetivos siempre que ello resulte pertinente.

Práctica #18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

NO CUMPLE. Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales solo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

Práctica #19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

NO CUMPLE. En la actualidad la Sociedad no cuenta con un departamento de Auditoría Interna.

Práctica #20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

NO CUMPLE. Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

Práctica #21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

CUMPLE PARCIALMENTE. Sin perjuicio de que la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría, el Directorio junto con la Gerencia de Primera Línea han fijado criterios para la selección del auditor externo. En este sentido, el Directorio sólo se encuentra posibilitado de proponer a firmas de renombre, trayectoria en la materia y con probada experiencia en el negocio desarrollado por la Sociedad.

ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Práctica #22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

CUMPLE. La Sociedad cuenta con el Código de Conducta. En este sentido, el Código de Conducta aplica a la Sociedad y a todas las sociedades en las que tiene participación.

A los efectos de asegurar el desarrollo de la cultura de ética e integridad, además de haber aprobado el Código de Conducta, la Sociedad promueve el desarrollo de negocios de forma responsable. Las actividades de marketing de la Sociedad reflejan sus estándares éticos; ofrecen información confiable, y cumplen con las regulaciones relacionadas con la interrelación con su ambiente de negocios.

El Directorio también promueve la intervención íntegra de sus empleados en el mercado, respetando los valores de la Sociedad y los principios del Código de Conducta. Cabe destacar que los empleados de la Sociedad, además de cumplir con el Código de Conducta frente a otros empleados y miembros del Directorio, deben cumplir los términos del Código de Conducta también frente a terceros.

El Directorio de la Sociedad procura el cumplimiento del Código de Conducta y para ello reconoce el comportamiento íntegro; fomenta la toma de decisiones de manera ética; promueve un entorno de trabajo seguro y saludable, manteniendo un compromiso de prevención de los daños y deterioro de la salud de los empleados y terceros involucrados, promoviendo una actitud proactiva y responsable en cada colaborador.

El Código de Conducta tiene por objetivo prevenir la discriminación, el acoso laboral y la violencia. Asimismo, reconoce y promueve los Derechos Humanos y la seguridad laboral; busca detectar los casos en los que existan conflictos de interés y prevenirlos. También mediante el Código de Conducta se busca prevenir el uso de sustancias tóxicas y colaborar en el tratamiento para evitar el abuso de éstas.

En caso de determinarse la existencia de violaciones al Código de Conducta, la Sociedad tomará las medidas disciplinarias que correspondan. Es así que cualquier persona que violara el presente Código de Conducta estará sujeto a la aplicación de sanciones disciplinarias, incluyendo el cese de relaciones laborales o contractuales, y/o el inicio de acciones legales en sede civil, comercial o penal, según fuera aplicable.

También podrá ser sujeto de sanciones aquella persona que consienta, apruebe u omite informar acerca de infracciones al Código de Conducta.

Práctica #23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

CUMPLE. El Código de Conducta establece canales internos y externos de denuncia de incumplimientos. Dichos canales de denuncia también se encuentran abiertos a cualquier tercero que pueda tener una vinculación directa o indirecta con la Sociedad.

El Código de Conducta es también de aplicación a los terceros que contratan con la Sociedad, y por tal motivo, aplican los mismos sistemas de investigación y sanción de incumplimientos que se aplican a los empleados.

Asimismo, el Directorio junto con la Gerencia de Primera Línea son responsables de que el personal de la Sociedad se encuentre capacitado con relación a la aplicación del Código de Conducta, es por ello que se realizan en forma periódica capacitaciones y campañas de concientización sobre la materia.

Práctica #24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

CUMPLE. El Código de Conducta prevé los mecanismos internos y externos aplicables a los efectos de prevenir y considerar los conflictos de interés. En este sentido, si bien el conflicto de interés no necesariamente representa un incumplimiento en sí mismo, existe la obligación para todos los empleados de denunciar la existencia de dicho conflicto de interés.

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Práctica #25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

CUMPLE. La Sociedad cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, en el que se suministra la información financiera y no financiera relevante de la Sociedad (<http://www.360energy.com.ar/>). Asimismo, en dicho sitio web se brindan vías de contacto para los inversionistas e interesados (<http://www.360energy.com.ar/contacto/>).

Práctica #26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

CUMPLE. Sin perjuicio de que la Sociedad ya cuenta con canales de comunicación con las partes interesadas y existen mecanismos para identificar a las mismas.

Práctica #27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

CUMPLE. El Directorio mantiene contacto constante con los accionistas y reporta a los mismos en forma directa y a través de la Comisión Fiscalizadora. Es por ello que los accionistas se encuentran permanentemente actualizados sobre la marcha de los negocios de la Sociedad.

Práctica #28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

CUMPLE. El estatuto de la Sociedad prevé que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Práctica #29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

NO CUMPLE. La Sociedad no cuenta con una política de distribución de dividendos toda vez que sigue los estándares que impone una prudente administración conforme las previsiones que efectúa el Directorio y en línea con las directrices de los accionistas en la materia.

360 ENERGY SOLAR S.A.

Talcahuano 778, Piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 15 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023

Presentados en forma comparativa, expresados en miles de pesos (M\$)

Actividad principal: Producción y desarrollo de energías renovables, construcción de parques solares y su operación y mantenimiento.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto: 16 de noviembre de 2009

Fecha de la última modificación al estatuto: 22 de septiembre de 2023

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

Fecha de vencimiento del estatuto: 16 de noviembre de 2108

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: 360 ENERGY S.A.

Domicilio legal: Talcahuano 778, Piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Realización de operaciones financieras y de inversión

Participación directa en el capital y en los votos: 99,58%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (NOTA 8)

	Suscripto, emitido, integrado e inscripto (M\$)
14.267.544.936 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción	14.267.545

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6**Héctor Tonna**
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169**Viviana M. Picco**
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24**María José Sbarbi Osuna**
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Activo		
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	28.845	7.356
Inversiones (Nota 5.b)	26.844.623	1.753.148
Créditos por provisión de energía y prestación de servicios (Nota 5.c)	4.238.015	1.172.335
Otros créditos (Nota 5.d)	24.416.877	751.896
Activos por contratos (Nota 5.e)	-	523.102
Total del activo corriente	55.528.360	4.207.837
Activo no corriente		
Participaciones en otras sociedades (Anexo C)	4.378.254	1.010.286
Otros créditos (Nota 5.d)	11.890.656	869.527
Propiedad, planta y equipo (Anexo A)	111.177.906	9.813.804
Activos intangibles (Anexo B)	157.983	40.245
Total del activo no corriente	127.604.799	11.733.862
Total del activo	183.133.159	15.941.699
Pasivo		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.f)	25.327.769	832.007
Préstamos (Nota 5.g)	9.240.637	2.556.866
Remuneraciones y cargas sociales (Notas 5.h)	1.235.506	143.203
Cargas fiscales (Nota 5.i)	2.021.264	26.887
Otros pasivos (Nota 5.j)	5.621	4.087
Provisiones (Nota 5.k)	790.535	12.401
Pasivos de contratos (Nota 5.l)	11.379	246.420
Total del pasivo corriente	38.632.711	3.821.871
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.g)	74.601.915	4.144.023
Cargas fiscales (Nota 5.i)	2.321	2.744
Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 5.p)	4.497.352	1.737.684
Total del pasivo no corriente	79.101.588	5.884.451
Total del pasivo	117.734.299	9.706.322
Patrimonio (según estado respectivo)		
Capital suscrito	14.267.545	199.795
Prima de fusión	357.548	357.548
Otras contribuciones de capital	120.799	120.799
Reserva legal	37.579	8.235
Reserva facultativa	2.792.765	611.994
Otros resultados integrales	50.256.934	5.349.682
Resultados no asignados	(2.434.310)	(412.676)
Total del patrimonio	65.398.860	6.235.377
Total del pasivo y patrimonio	183.133.159	15.941.699

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, B, C, D, G y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6**Héctor Tonna**
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169**Viviana M. Picco**
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24**María José Sbarbi Osuna**
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Provisión de energía y prestación de servicios (Notas 4 y 5.l)	6.773.187	2.853.606
Costo de provisión de energía y prestación de servicios (Notas 4 y 5.m)	<u>(4.338.974)</u>	<u>(1.715.636)</u>
Ganancia bruta	2.434.213	1.137.970
Gastos de administración (Anexo H)	(2.144.091)	(748.043)
Otros ingresos y (egresos) netos (Nota 5.o)	143.719	(509.566)
Resultado de inversiones en otras sociedades (Anexo C)	2.249.058	803.315
Deterioro neto de activos financieros (Notas 5.c y 5.d)	<u>(417.736)</u>	<u>(8.451)</u>
Ganancia operativa	2.265.163	675.225
Ingresos financieros (Nota 5.n)	41.109.046	1.485.486
Gastos financieros (Nota 5.n)	<u>(41.194.539)</u>	<u>(1.305.969)</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	2.179.670	854.742
Beneficio (cargo) de impuesto a las ganancias (Nota 5.p)	<u>11.685.562</u>	<u>(566.657)</u>
Ganancia del ejercicio	13.865.232	288.085
Otros resultados integrales		
Diferencia de cambio por conversión (1)	30.111.591	1.226.290
Diferencia de cambio por conversión relacionadas (1)	<u>1.118.910</u>	<u>699.340</u>
Total de otros resultados integrales	<u>31.230.501</u>	<u>1.925.630</u>
Ganancia integral del ejercicio	<u>45.095.733</u>	<u>2.213.715</u>

(1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, B, C, D, G y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

	Aportes de los accionistas		Resultados acumulados				
	Capital suscrito	Prima de Fusión	Ganancias reservadas		Otros resultados		Total
			Reserva legal	Reserva facultativa	resultados integrales	Resultados no asignados	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	199.795	357.548	120.799	8.235	611.994	5.349.682	6.235.377
Aumento de capital (1)	14.067.750	-	-	-	-	-	14.067.750
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	13.865.232
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	31.230.501	31.230.501
Apropiación Otros resultados integrales (Nota 2.2)	-	-	-	29.344	2.180.771	13.676.751	(15.886.866)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	14.267.545	357.548	120.799	37.579	2.792.765	50.256.934	(2.434.310)

(1) Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 7 de febrero de 2023.

	Aportes de los accionistas		Resultados acumulados				
	Capital suscrito	Prima de Fusión	Ganancias reservadas		Otros resultados		Total
			Reserva legal	Reserva facultativa	resultados integrales	Resultados no asignados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	121.977	-	120.799	4.775	354.843	1.701.754	1.831.835
Fusión con Nonogasta Solar S.A.	77.818	357.548	-	-	-	1.551.957	2.189.827
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	288.085
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	1.925.630	1.925.630
Apropiación Otros resultados integrales (Nota 2.2)	-	-	-	3.460	257.151	170.341	(430.952)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	199.795	357.548	120.799	8.235	611.994	5.349.682	(412.676)

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, B, C, D, G y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Maria José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos).

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Flujo de efectivo de las operaciones		
Ganancia del ejercicio	13.865.232	288.085
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	(11.685.562)	566.657
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	998.144	542.643
Amortizaciones de activos intangibles	42.502	8.846
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	(331)	(71)
Resultado por bajas de propiedad, planta y equipo	827.142	-
Resultado de inversiones en otras sociedades	(2.249.058)	(803.315)
Resultado por venta de obligaciones negociables	(35.041)	-
Intereses devengados por préstamos	1.353.197	196.080
Intereses devengados por otros conceptos	58.534	62.834
Aumento de provisiones	4.854.669	12.401
Deterioro neto de activos financieros	417.736	8.451
Diferencias de cambio	8.747.170	(538.194)
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por provisión de energía y prestación de servicios	(1.755.043)	(692.929)
Otros créditos	(114.154)	(414.016)
Activos por contratos	523.102	(373.845)
Pasivos de contratos	(235.041)	246.420
Cuentas por pagar	103.179	405.647
Remuneraciones y cargas sociales	1.016.561	115.729
Cargas fiscales	1.994.062	(202.809)
Otros créditos con partes relacionadas	299.244	(409.184)
Otros pasivos	1.534	2.232
Efectivo generado por (utilizado en) las operaciones	<u>19.059.383</u>	<u>(978.338)</u>
Impuesto a las ganancias pagado	(165.307)	(98.968)
Efectivo neto generado por (utilizado en) las operaciones	<u>18.894.076</u>	<u>(1.077.306)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por adquisiciones de propiedad, planta y equipo ⁽¹⁾⁽²⁾	(11.134.706)	(527.139)
Pagos por adquisiciones de activos intangibles	(34.740)	(17.444)
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	-	3.450
Suscripciones netas de fondos comunes de inversión	(28.939.212)	(802.061)
Adquisición de obligaciones negociables de terceros	(1.570.701)	-
Cobros por venta de obligaciones negociables de terceros	1.923.207	-
Adquisición de pagarés bursátiles	(2.846.793)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(42.602.945)</u>	<u>(1.343.194)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento de capital	14.067.750	-
Emisión de Obligaciones negociables – Clase I (Nota 5.g)	-	2.445.338
Emisión de Obligaciones negociables – Clase II (Nota 5.g)	3.882.842	-
Emisión de Obligaciones negociables – Clase III (Nota 5.g)	11.854.880	-
Venta de Pagarés bursátiles (Nota 5.g)	(966.517)	934.254
Aumento de préstamos (Nota 5.g)	41.687	25.697
Pagos de capital de préstamos (Nota 5.g)	(1.548.863)	(746.938)
Pagos de capital - Obligaciones Negociables Garantizadas Clase I (Nota 5.g)	(2.312.761)	-
Intereses pagados (Nota 5.g)	(1.218.977)	(207.989)
Pago de arrendamientos (Nota 5.g)	(69.738)	(29.617)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>23.730.303</u>	<u>2.420.745</u>
Aumento neto de efectivo	21.434	245
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 5.q)	7.356	2.718
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	55	270
Incorporación por fusión	-	4.123
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 5.q)	<u>28.845</u>	<u>7.356</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye altas de Propiedad, planta y equipo que no implicaron utilización de efectivo por estar financiadas con deudas comerciales por \$ 23.243.381 y \$ 157.447, respectivamente, y altas de Derecho de uso por \$ 14.061 y \$ 62.314 financiadas con el aumento de pasivos por arrendamiento (Nota 5.g).

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye el pago de anticipos por \$ 7.231.022 y \$ 134.065, respectivamente.

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, B, C, D, G y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

Nota 1 - CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

360 Energy Solar S.A. (“360ES” y/o la “Sociedad”) es una empresa de energía solar integrada, abarca el desarrollo, la investigación tecnológica, comercialización, construcción, operación y mantenimiento de parques solares. Los ingresos de la Sociedad derivan principalmente de la energía eléctrica efectivamente entregada por sus Parques Solares Fotovoltaicos (PSF) a través de sus contratos de abastecimiento PPA (“Power Purchase Agreements”) firmados con ENARSA y luego cedidos a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Argentino S.A. (CAMMESA), o celebrados con otros clientes. Los mencionados contratos de abastecimiento PPA brindan a la Sociedad un flujo de fondos estable y previsible en dólares estadounidenses a largo plazo.

360ES en forma directa cuenta con una capacidad de generación de 92 MW y en conjunto con sus sociedades asociadas integran una capacidad de generación instalada de 154,7 MW totales. Además, se encuentran en ejecución parques solares con una capacidad de generación de 92 MW. Asimismo, cuenta con antecedentes de diseño y la construcción de más de 200 MW para terceros.

Todas las unidades de generación de energía renovable en Argentina cuentan con el beneficio de la prioridad de despacho. Tener prioridad de despacho significa que ante la saturación de una Línea de Alta Tensión (LAT) y/o Estación Transformadora (ET), se prioriza la generación de las centrales que cuentan con dicho beneficio.

360ES posee de forma directa e indirecta los siguientes parques solares en operación:

Proyecto	Sociedad	Programa	Plazo	Potencia AC (en MW)	Localidad
Cañada Honda I	360 Energy Solar S.A.	GenRen	15 años	2	Cañada Honda, San Juan
Cañada Honda II	360 Energy Solar S.A.	GenRen	15 años	3	Cañada Honda, San Juan
Chimbera I	360 Energy Solar S.A.	GenRen	15 años	2	Cañada Honda, San Juan
Nonogasta	360 Energy Solar S.A.	Renovar	20 años	35	Nonogasta, La Rioja
Saujil I	360 Energy Catamarca S.A.	Renovar	20 años	22,5	Saujil, Catamarca
Fiambalá	360 Energy Catamarca S.A.	Renovar	20 años	11	Fiambalá, Catamarca
Tinogasta I	360 Energy Catamarca S.A.	Renovar	20 años	15	Tinogasta, Catamarca
Tinogasta II	360 Energy Catamarca S.A.	Renovar	20 años	6,96	Tinogasta, Catamarca

Generación Solar

A continuación, se describen los principales hitos en el desarrollo de la Sociedad y las sociedades relacionadas:

- Licitación y adjudicación del Parque Solar Fotovoltaico Cañada Honda I y del Parque Solar Fotovoltaico Cañada Honda II (Provincia de San Juan) en el marco del Programa GENREN: ambos parques, de 2MW y 3MW respectivamente, fueron inaugurados y puestos en operaciones en 2012.
- Licitación y adjudicación del Parque Solar Fotovoltaico Chimbera I (Provincia de San Juan) dentro del Programa GENREN: el parque es inaugurado y puesto en operaciones en 2013 con una capacidad instalada de 2 MW.
- Licitación y adjudicación del Parque Solar Fotovoltaico Nonogasta, Parque Solar Fotovoltaico Saujil, Parque Solar Fotovoltaico Fiambalá, Parque Solar Fotovoltaico Tinogasta y Parques Solares Fotovoltaicos Ullúm I, II y III (en estos tres últimos casos, luego vendidos a Genneia S.A.) dentro de la Ronda 1.5 del Programa RenovAr del año 2016: tomando así un nuevo impulso y extendiendo la presencia en las regiones de Cuyo y del Noroeste del país.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

Nota 1 - CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD (cont.)**Generación Solar (cont.)**

- Con base en la experiencia recogida en la construcción y operación del Parque Solar Fotovoltaico Cañada Honda, en el 2017 comienza el diseño y la construcción por administración propia del Parque Solar Fotovoltaico Nonogasta.
- Licitación y adjudicación del Parque Solar Fotovoltaico Nonogasta II, el Parque Solar Fotovoltaico Nonogasta IV y el Parque Solar Fotovoltaico Tinogasta II dentro de la ronda 2.0 del Programa RenovAr del año 2017.
- A comienzos del 2018 se inicia la construcción del resto de los parques adjudicados en la Ronda 1.5 junto con el Parque Solar Fotovoltaico Tinogasta II (adjudicado bajo la Ronda 2 del Programa Renovar): el proceso de construcción se encaró en forma simultánea y de manera escalonada permitiendo la optimización en el uso de las maquinarias y equipos.
- En 2018 la Sociedad formula una oferta de venta por la participación en el capital social de las sociedades Ullum – Ullum 1 Solar S.A., Ullum 2 Solar S.A. y Ullum 3 Solar S.A.: a su vez, se firma un contrato para la ejecución de los 3 parques solares en el marco de un contrato de “Engineering, Procurements and Construction” (EPC) llave en mano.
- En diciembre 2021 los accionistas de la Sociedad aprueban el ingreso de 360ES al régimen de oferta pública en la Comisión Nacional de Valores con el objetivo de financiar la ejecución de un nuevo parque solar fotovoltaico el cual será destinado a la comercialización de energía en el Mercado a Término de Energía Renovable.
- En enero de 2022 fue adjudicada la construcción de un parque solar fotovoltaico Zonda de 100 MWH bajo la modalidad “Balance of system” (BOS) a ser desarrollado en la localidad de Iglesia – Provincia de San Juan, permitiendo a la Sociedad diversidad en sus fuentes de ingresos.
- En junio de 2022, la Sociedad emitió sus primeras Obligaciones Negociables, por un valor de U\$S 20.000.000. El uso de estos fondos es destinado para la construcción de un Parque Solar Fotovoltaico de 24MW en la provincia de la Rioja.
- Con fecha 16 de agosto de 2022 las sociedades 360ES y Nonogasta Solar S.A. celebraron un compromiso previo de fusión, donde se comprometieron a fusionar sus actividades siendo 360ES la absorbente y Nonogasta Solar S.A. la absorbida. La fusión es efectiva desde el 1º de octubre de 2022. En misma fecha, las dos sociedades aprobaron mediante acta de directorio el Estado de situación financiera especial de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2022. El día 30 de septiembre de 2022, se celebró la asamblea extraordinaria, la cual aprobó el mencionado Estado de situación financiera especial de fusión y el compromiso previo de fusión. Producto de la fusión el capital social al 31 de diciembre de 2022 se incrementó en la suma de \$ 77.818. Con fecha 22 de mayo de 2023, la Inspección General de Justicia aprobó el trámite de inscripción de la fusión.
- Sobre el remanente del programa de U\$S 100.000.000, el 8 de marzo de 2023, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 2 y 3, por U\$S 20.000.000 y U\$S 60.000.000, respectivamente.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN**2.1 Manifestación de cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). Estas normas fueron adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.1 Manifestación de cumplimiento (cont.)**

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Directorio de 360ES y autorizados para su publicación el 8 de marzo de 2024.

El libro Diario se encuentra transcrito hasta el mes de noviembre de 2023 y el libro Inventario y Balances se encuentra transcrito hasta los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2023. Los presentes estados financieros surgen del sistema contable de la Sociedad.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La Sociedad definió, en base a los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” que su moneda funcional es el dólar estadounidense.

Las transacciones en monedas distintas de la funcional se convierten a la moneda funcional (el dólar estadounidense) al tipo de cambio de la fecha de las transacciones. Los activos y pasivos denominados en una moneda distinta de la funcional se convierten a dólares al tipo de cambio de la fecha de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados y se presentan en la línea “Resultados financieros” dentro del Estado de resultados y otros resultados integrales.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, la información preparada en dólares estadounidenses (la moneda funcional de la Sociedad) se convierte a pesos:

- los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre;
- los resultados se convierten al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y
- las diferencias de conversión se reconocen en otros resultados integrales.

La presentación en los presentes estados financieros se realiza en miles de pesos.

Cambio de política contable

Hasta el 30 de septiembre de 2022, la Sociedad registraba la diferencia de conversión que se pone de manifiesto al aplicar el procedimiento de conversión de la moneda funcional a la de presentación mencionado en la “Reserva por conversión” como otro resultado integral dentro de un elemento separado del patrimonio denominado “Otros resultados integrales”.

Como consecuencia, el saldo de la “reserva por conversión” se originaba en el efecto de la devaluación del peso respecto del dólar estadounidense sobre cada uno de los componentes del patrimonio.

Debido a la persistente depreciación del peso respecto del dólar estadounidense desde la adopción de las NIIF, el saldo de la reserva por conversión se ha incrementado constantemente. A fin de presentar más apropiadamente el efecto de la devaluación sobre los componentes del patrimonio, y evitar las distorsiones que se presentan por la devaluación de la moneda, la Dirección de la Sociedad ha decidido reclasificar a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 el efecto de la devaluación sobre los resultados acumulados distribuibles al cierre de cada ejercicio o período intermedio, de manera que los resultados acumulados distribuibles presentados en pesos se correspondan con los resultados acumulados distribuibles determinados en la moneda funcional (dólar estadounidense), expresados en pesos aplicando el tipo de cambio vigente a cada cierre.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.2 Moneda funcional y de presentación (cont.)**Cambio de política contable (cont.)

La Dirección de la Sociedad considera que la reclasificación de la porción mencionada de la reserva por conversión a resultados acumulados distribuibles mejora la presentación de los componentes del patrimonio, sin modificar la cuantía total del mismo. Asimismo, permite que la Sociedad pueda tomar decisiones sobre los resultados acumulados distribuibles como si la nueva política contable se hubiese aplicado desde la adopción de las NIIF.

Por tratarse de un cambio voluntario de política contable, la Sociedad modificó retroactivamente los saldos de cada componente afectado del patrimonio (la reserva por conversión y los resultados acumulados distribuibles), como si el cambio de política contable siempre hubiese sido aplicado.

El efecto del cambio de política contable generó, dentro del patrimonio, una reclasificación entre la reserva por conversión y resultados acumulados distribuibles que se presenta a cada cierre de período o ejercicio en una línea específica dentro del estado de cambios del patrimonio.

Esta reclasificación no tiene impacto en la presentación de la diferencia de conversión relacionada con los elementos del patrimonio tales como capital, prima de fusión y otras contribuciones de capital. La porción correspondiente al efecto de la conversión relacionada con estos elementos se presenta en la línea de Otros resultados integrales dentro del patrimonio.

A continuación, se expone la evolución de otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2023:

	Capital suscripto	Prima de fusión	Otras contribuciones de capital	Otros conceptos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.622.729	2.206.480	154.870	365.603	5.349.682
Aumento de capital	46.072.235	-	-	-	46.072.235
Otros resultados integrales del ejercicio	10.057.751	9.136.631	982.314	(21.341.679)	(1.164.983)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	58.752.715	11.343.111	1.137.184	(20.976.076)	50.256.934

Considerando la fusión por absorción de Nonogasta Solar S.A. (Nota 1), con efecto a partir del 1 de octubre de 2022, resulta afectada la comparabilidad de los presentes estados financieros con los del ejercicio anterior.

2.3. Normas contables aplicadas**2.3.1. Bases de medición**

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio, como se explica en la Nota 3. Juicios críticos en la aplicación de normas contables. El costo histórico es generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.1. Bases de medición (cont.)**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 3.

2.3.2. Instrumentos financieros

Los créditos por provisión de energía y prestación de servicios y las obligaciones negociables emitidas se reconocen cuando se originan. El resto de los activos y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las cláusulas contractuales de los instrumentos.

Los activos y los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros o de los pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros y de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

2.3.2.1. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado" o "activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales".

- Activos financieros a costo amortizado

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.2. Instrumentos financieros (cont.)****2.3.2.1. Activos financieros (cont.)**

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Sociedad es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual, y (ii) los términos contractuales solo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados incluyen las inversiones mantenidas en fondos comunes de inversión.

Los activos financieros adquiridos en el mercado se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros adquiridos en el mercado se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad se han transferido a favor de la Sociedad.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros netos" en el estado del resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.2. Instrumentos financieros (cont.)****2.3.2.1. Activos financieros (cont.)**

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial. En otros casos, la Sociedad registra una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial solo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que utiliza solo datos observables en la información del mercado. Las ganancias o pérdidas de un activo financiero no reconocidas inicialmente se reconocen con posterioridad, solo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

2.3.2.2. Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de la asignación de los ingresos o costos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como a activo financiero a valor razonable con cambio en resultados (AFVRCR).

2.3.2.3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

2.3.2.4. Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sociedad no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Sociedad reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Sociedad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.2.4 Baja de activos financieros (cont.)**

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Sociedad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Sociedad asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en resultados. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

2.3.3. Inversiones no corrientes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, comprende la participación en 360 Energy Catamarca S.A.

Con fecha 22 de diciembre de 2022, la Sociedad vendió sus participaciones accionarias en las sociedades Saujil 2 Solar S.A. y Nonogasta 2 Solar S.A., a favor de María José Sbarbi Osuna por el precio de \$ 1 (pesos uno) por cada sociedad. El resultado de estas operaciones se encuentra registrado en la línea Resultado de inversiones en otras sociedades del Estado de resultados y otros resultados integrales por valor de \$ 5.973 (Anexo C).

Las inversiones no corrientes en otras entidades en las cuales la entidad ejerce influencia significativa se contabilizaron utilizando el método del valor patrimonial proporcional descrito en la NIC 28 "Inversiones en asociadas".

Se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio considerando los hechos y operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre 360 Energy Solar S.A. y la entidad sobre la cual ejerce influencia significativa.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las entidades asociadas para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Sociedad.

En cada fecha de cierre o ante la existencia de signos de deterioro, se determina si existe alguna evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión sociedades. Si este es el caso, la Sociedad calcula el monto del deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de las empresas y su valor en libros, y reconoce la diferencia en "Resultados por inversiones en otras sociedades" en el estado de resultados y otros resultados integrales.

2.3.4. Propiedad, planta y equipo

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en producción, abastecimiento de servicios o para propósitos administrativos, maquinarias y equipos, equipos de generación, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, obradores, equipos de computación y rodados, son registrados en el estado de situación financiera a su costo menos cualquier depreciación (excepto los terrenos que no son depreciados) y pérdidas acumuladas por desvalorización subsecuente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.4. Propiedad, planta y equipo (cont.)**

La depreciación es reconocida en el resultado de cada ejercicio.

Las obras propias finalizadas y en curso de construcción a la fecha de cierre de cada ejercicio, son registradas al costo, menos cualquier pérdida reconocida por desvalorización. Estas propiedades son clasificadas en la categoría apropiada de propiedad, planta y equipo cuando su construcción se ha completado y están disponibles para su uso. La depreciación de dichos activos, con la misma base que otros bienes, comienza cuando los activos se encuentran en condiciones de ser usados.

Las mejoras efectuadas en bienes de terceros son registradas al costo menos la correspondiente depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización acumuladas.

Los repuestos han sido valuados al costo y son dados de baja con su consumo.

La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos) menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.

Un ítem de propiedad, planta y equipo se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de propiedad, planta y equipo es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

2.3.5. Deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.6. Activos intangibles**

Los activos intangibles son registrados al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. La amortización se reconoce con base en el método de la línea recta sobre sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al cierre de cada ejercicio sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en tales estimaciones registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

2.3.7. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

2.3.8. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras. Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, neta de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés ha sido imputado al rubro “Resultados financieros, netos” del estado de resultados y otros resultados integrales.

Los pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la revaluación en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados se expone en la línea “Resultados financieros, netos” del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de estos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

2.3.9. Otros pasivos

Otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su adquisición (incluyendo todas las comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, otros pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reconociéndose los ingresos por intereses en función del rendimiento efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir de la fecha de cierre de ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.10. Reconocimiento de ingresos**

Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables:

Como se menciona en la Nota 1, la Sociedad celebró contratos del tipo PPA con CAMMESA para suministrar energía eléctrica. La Sociedad concluyó que el contrato contiene el arrendamiento de los parques solares, ya que su cumplimiento está condicionado al uso de los parques y el contrato otorga a CAMMESA el derecho de uso de dichos parques. El contrato mencionado precedentemente ha sido clasificado como un arrendamiento operativo. Adicionalmente, la Sociedad celebró contratos en el Mercado a Término Renovable (MATER), para suministrar energía eléctrica a clientes privados.

En consecuencia, los ingresos por arrendamiento son variables y se reconocen una vez que la energía ha sido despachada. La contraprestación se determina en función de los precios contractuales.

Servicios de suministro, montaje, construcción y puesta en marcha de parques solares:

Los ingresos derivados de los servicios de construcción se reconocen considerando el margen estimado para cada proyecto que surge de estudios técnicos realizados sobre las ventas y los costos totales estimados para cada uno de ellos, como así también el avance físico de los mismos. En este tipo de contratos, existen obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo.

Si la contraprestación prometida en un contrato incluye un importe variable, tal como descuentos, reembolsos, reducciones de precio, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares, la Sociedad estima el importe de la contraprestación variable considerando la probabilidad de ocurrencia.

Si un contrato incluye un compromiso de garantía a cargo de la Sociedad en caso de defectos o fallas en la construcción o funcionamiento de un parque solar, dicha garantía se trata como una obligación de desempeño separada que se satisface a lo largo del tiempo.

Servicios de operación y mantenimiento de parques solares

Los ingresos se reconocen cuando el servicio es prestado de manera mensual. La Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño a medida que se realiza.

2.3.11. Arrendamientos

La Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce las siguientes partidas:

2.3.11.1. Activo por derecho de uso

El costo incluye:

- a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.11. Arrendamientos (cont.)****2.3.11.1-Activo por derecho de uso (cont.)**

- b) cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
- c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- d) una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento. La Sociedad puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

La Sociedad aplica la valoración del derecho de uso de los activos por el modelo del costo o por el modelo de la revaluación de la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo” (reconociendo por tanto la amortización y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias y, en su caso de aplicación del modelo de revaluación, las revalorizaciones en patrimonio). 360 Energy Solar S.A. aplica la NIC 36 para evaluar la recuperabilidad del activo por derecho de uso.

El activo por derecho de uso se incluye dentro de propiedades, planta y equipo, en la línea de “parques solares” dentro del anexo A.

2.3.11.2-Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento, medido como la sumatoria de los pagos futuros por arrendamiento, ha sido descontado utilizando como referencia la tasa promedio de la financiación tomada por la Sociedad, dada la complejidad de determinar la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La Sociedad aplicó a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera la tasa correspondiente en la fecha de aplicación inicial.

Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- a) pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- b) pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- c) importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual;
- d) el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción, y
- e) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.11. Arrendamientos (cont.)****2.3.11.2. Pasivo por arrendamiento (cont.)**

Los pasivos por arrendamiento incluyen: (cont.)

Posteriormente, la Sociedad incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas “en sustancia” fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

La Sociedad revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- a. cuando se produce un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- b. cuando se produce un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- c. cuando se produce un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o
- d. cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

El pasivo por arrendamiento se expone dentro del rubro “Préstamos” en la nota 5.g).

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad es arrendataria corresponden principalmente al alquiler de inmuebles.

2.3.12. Gastos financieros

Los gastos financieros son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

2.3.13. Impuesto a las ganancias**2.3.13.1. Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.13. Impuesto a las ganancias (cont.)****2.3.13.1. Impuesto a las ganancias corriente y diferido (cont.)****2.3.13.2. Impuesto corriente**

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el B.O. la Ley N° 27.630 que introduce ciertas modificaciones en la Ley del Impuesto a las Ganancias. Las principales se describen a continuación:

- Modifica la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades y establecimientos permanentes, aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. A tal efecto, introduce una escala de alícuotas que oscila entre el 25% y el 35%, aplicables según el rango de monto de la ganancia neta imponible acumulada del contribuyente. Los montos de dicha escala se ajustan anualmente por IPC.
- La distribución de dividendos y utilidades tributa una alícuota del 7%.

2.3.13.3. Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el B.O. el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

De acuerdo con la normativa citada en el párrafo anterior, el impacto del ajuste por inflación impositivo por los ejercicios 2019 y 2020 ha sido imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. A partir del ejercicio 2021 el impacto del ajuste por inflación impositivo ha sido imputado en su totalidad en el ejercicio correspondiente.

2.3.13.4. Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.13. Impuesto a las ganancias (cont.)****2.3.13.4. Impuesto diferido (cont.)**

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo con el modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para una misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto diferido, si se cumple con determinados criterios.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se midió considerando las tasas de 25% al 35%, de acuerdo con la fecha en que se espera que las diferencias temporales sean revertidas o utilizadas.

2.3.13.5. Posiciones fiscales inciertas

La interpretación CINIIF 23 "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias", provee lineamientos para contabilizar el impuesto a las ganancias cuando no está claro si la autoridad fiscal aceptará un determinado tratamiento fiscal que aplica la Sociedad.

La Sociedad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o que propone usar, o que tiene previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si se concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, se reconoce contablemente el tratamiento impositivo incierto de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que tenga previsto usar en la declaración de impuesto a las ganancias. Si se concluye que no es probable dicha aceptación, se reconoce el efecto de la incertidumbre al determinar la ganancia gravada, las bases fiscales y los quebrantos impositivos no utilizados. El efecto de la incertidumbre para cada tratamiento impositivo incierto se determina aplicando uno de los siguientes métodos, dependiendo de qué método se espera que pueda predecir mejor la resolución de la incertidumbre:

- el importe más probable: el único importe más probable es un rango de posibles resultados. El importe más probable puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si los posibles resultados son duales o se concentran en un valor, y
- el valor esperado: la suma de los siguientes importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados posibles. El valor esperado puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si existe un rango de resultados posibles que no son duales ni están concentrados en un valor.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.13. Impuesto a las ganancias (cont.)****2.3.13.5 Posiciones fiscales inciertas (cont.)**

Las estimaciones y premisas se vuelven a evaluar si los hechos y las circunstancias cambian o surge nueva información. Cuando hay un cambio en la estimación, el efecto se contabiliza de forma prospectiva.

La Sociedad evalúa lo indicado precedentemente a la fecha de cierre de cada ejercicio económico.

2.3.14. Cuentas de patrimonio

Las partidas del patrimonio fueron preparadas de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes a la fecha de la transición. El efecto de la transición a NIIF fue reconocido en contabilización de movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

2.3.14.1. Capital suscrito

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

2.3.14.2. Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo del ejercicio hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital Social.

2.3.14.3. Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las normas profesionales, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

La Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos del 7% para los años 2018 y 2019, y del 13% a partir de 2020. De acuerdo con la Ley N° 27.541 denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública anteriormente mencionada, la alícuota de la tasa de retención sobre los dividendos distribuidos quedó establecida en un 7% a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

Otros resultados integrales

Incluye la diferencia por conversión de los saldos de activo, pasivo, patrimonio y resultados de la moneda funcional en la que están medidos a la moneda de presentación (Nota 2.2).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.14. Cuentas de patrimonio (cont.)****2.3.14.3. Resultados no asignados (cont.)**

De acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 941 de la CNV, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 la Sociedad ha adoptado la política contable de presentar las diferencias de conversión generadas por la conversión de las ganancias reservadas y de los resultados no asignados a su moneda de presentación apropiadas a cada una de las partidas que le dieron origen, mientras que las correspondientes a los aportes de los accionistas se presentan como parte integrante de los otros resultados integrales.

2.3.15. Normas que entraron en vigencia en este ejercicio

Las siguientes normas y modificaciones de normas entraron en vigencia el 1° de enero de 2023 y no han tenido un impacto relevante en los estados financieros de la Sociedad:

- Revelaciones de políticas contables (modificación a la Norma Internacional de Contabilidad 1 -NIC 1- y Declaración práctica 2 de NIIF). La NIC 1 Presentación de los Estados Financieros ha sido modificada requiriendo a las entidades que revelen políticas contables "materiales" en lugar de "significativas". Las enmiendas, que forman parte del proyecto "Iniciativa de Divulgación" del IASB, tienen por objeto ayudar a las empresas a proporcionar información más pertinente y específica sobre la política contable de la empresa, añadiendo orientación sobre como las entidades aplican el concepto de "materialidad" al tomar decisiones sobre la revelación de políticas contables. Reemplazar "significativa" por "material" implica que la evaluación de una entidad se basará en un término definido en las NIIF. Las modificaciones no han tenido un impacto en las revelaciones de políticas contables, así como en la medición, reconocimiento o presentación de alguna partida de los estados financieros.
- Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8).
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única (modificación a la NIC 12).
- NIIF 17 Contratos de seguro.

2.3.16. Normas emitidas aún no vigentes

Las siguientes normas y modificaciones de normas tienen vigencia a partir del 1° de enero de 2024. La Sociedad entiende que las mismas no tendrán un impacto relevante en sus estados financieros de la Sociedad:

- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1). Vigencia a partir del 1° de enero de 2024.
- Deuda por arrendamientos en una venta seguida de arrendamiento (modificación a la NIIF 16). Vigencia a partir del 1° de enero de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas contables aplicadas (cont.)****2.3.16. Normas emitidas aún no vigentes (cont.)**

- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28). Sin fecha de vigencia.
- Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones propuestas a las NIC 7 y NIIF 7). Vigencia a partir del 1º de enero de 2024.
- Ausencia de convertibilidad (modificaciones propuestas a la NIC 21). Vigencia a partir del 1º de enero de 2025.

Considerando lo prescripto por la Resolución Nº 972/2023 de la CNV, la Sociedad no ha adoptado en forma anticipada en la preparación de los presentes estados financieros ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entran en vigencia con posterioridad al 1º de enero de 2024.

NOTA 3 - JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Dirección debe emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Las premisas claves utilizadas en la determinación de las estimaciones contenidas en estos estados financieros son las mismas que fueron empleadas en la confección de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, excepto por el cambio de las vidas útiles asignadas a los parques solares fotovoltaicos Cañada Honda I, Cañada Honda II y Chimberas, expuestos en Propiedad, planta y equipo que se extendieron de 15 a 30 años, en función de nuevos elementos de juicio disponibles.

Moneda funcional

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

Valor recuperable de créditos por provisión de energía y servicios y otros créditos

De acuerdo con la NIIF 9 se aplica el modelo de pérdida crediticia esperada sobre la totalidad de los activos financieros de la Sociedad, incluyendo, por ejemplo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

De conformidad con la NIIF 9, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial, las estimaciones de pérdida por deterioro se miden en función de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, de otra forma, se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES (cont.)**Valor recuperable de créditos por provisión de energía y servicios y otros créditos (cont.)**

La Sociedad realiza un análisis individual de los activos financieros que representa su exposición crediticia. A efectos de la determinación del monto de deterioro, la Sociedad utilizó una metodología objetiva basada en criterios adoptados local e internacionalmente que recoge parámetros históricos, ponderando factores tales como exposición al riesgo de default del deudor, la probabilidad del default, la determinación de la pérdida en un evento de default y el factor de descuento de los flujos proyectados.

Valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Dirección proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación con el dólar estadounidense para los años siguientes, índices de inflación y otras variables relevantes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el ejercicio en que se efectúa la revisión.

Vida útil y valor recuperable de propiedad, planta y equipo

La Sociedad estima la vida útil de propiedad, planta y equipo (parque solar), en base a la tecnología de los activos correspondientes, su tipo y características de uso.

La Sociedad estima el valor recuperable de propiedad, planta y equipo sobre la base del valor de utilización económica, calculado como el flujo futuro de fondos descontado de cada bien o grupo de bienes bajo evaluación, considerando la vida útil estimada.

Para la estimación de los flujos de fondos la Dirección de la Sociedad realiza un cálculo de ingresos y costos futuros en función de la mejor estimación del marco regulatorio, las tarifas, los costos del combustible, la devaluación e inflación del peso, los salarios, el factor de utilización del parque solar y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de fondos, entre otros.

Estimación de pasivos contingentes por juicios y reclamos

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión por contingencias registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 4 - INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIO

La Sociedad está organizada en tres segmentos de negocios, siendo su actividad principal la generación de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad presenta en sus resultados del estado de resultados integral ingresos provenientes de 3 actividades a saber:

- Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables
- Servicios de suministro, montaje, construcción y puesta en marcha de parques solares
- Servicios de operación y mantenimiento de parques solares

Al cierre de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones por segmento de negocio son las siguientes:

Segmento	31-Dic-2023			Total
	Generación de energía eléctrica	Construcción de parques solares	Servicios de operación y mantenimiento	
Provisión de energía y prestación de servicios	4.637.602	2.134.696	889	6.773.187
Costo de provisión de energía y prestación de servicios	(1.516.470)	(2.822.504)	-	(4.338.974)
	3.121.132	(687.808)	889	2.434.213

Segmento	31-Dic-2022			Total
	Generación de energía eléctrica	Construcción de parques solares	Servicios de operación y mantenimiento	
Provisión de energía y prestación de servicios	1.789.585	1.059.722	4.299	2.853.606
Costo de provisión de energía y prestación de servicios	(669.892)	(1.045.507)	(237)	(1.715.636)
	1.119.693	14.215	4.062	1.137.970

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
a) Caja y bancos:		
Caja en moneda nacional	1.354	932
Bancos en moneda nacional	12.690	6.063
Bancos en otras monedas (Anexo G)	14.801	361
	28.845	7.356
b) Inversiones:		
Corriente		
Fondos comunes de inversión (Anexo D y Anexo G) ⁽¹⁾	15.558.624	1.753.148
Pagaré Bursátil (Anexo D y Anexo G) ⁽²⁾	11.285.999	-
	26.844.623	1.753.148

(1) Incluye saldos en U\$S equivalentes a \$ 20.665 al 31.12.2023 - Anexo G

(2) Pagarés bursátiles por un VN de U\$S 13.960.046 que devengan un interés promedio anual del 1,86% - Anexo G

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad: (cont.)

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
c) Créditos por provisión de energía y servicios prestados:		
Corriente:		
Deudores por provisión de energía ⁽¹⁾⁽²⁾	2.727.699	630.867
Provisión de facturas a emitir por provisión de energía (Anexo G)	1.288.353	313.924
Deudores por ventas varias (Anexo G)	-	330
Deudores por servicios de construcción	256.585	240.981
Deterioro neto de activos financieros (Anexo G)	<u>(34.622)</u>	<u>(13.767)</u>
	<u>4.238.015</u>	<u>1.172.335</u>

(1) Incluye saldos en US\$ equivalentes a \$ 2.639.830 (\$ 593.793 al 31.12.2022) - Anexo G.

(2) Incluyen saldos restringidos que garantizan el pago de obligaciones negociables por \$ 2.073.856 (\$ 360.691 al 31.12.2022) – Nota 10.

La evolución de la provisión por deterioro neto de activos financieros incluidos en este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>Saldo al 31-Dic-2022</u>	<u>Recupero del ejercicio</u>	<u>Efecto de conversión</u>	<u>Saldo al 31-Dic-2023</u>
Provisión por deterioro neto de activos Financieros	13.767	(3.080)	23.935	34.622
	<u>13.767</u>	<u>(3.080)</u>	<u>23.935</u>	<u>34.622</u>
	<u>Saldo al 31-Dic-2021</u>	<u>Aumento del ejercicio</u>	<u>Efecto de conversión</u>	<u>Saldo al 31-Dic-2022</u>
Provisión por deterioro neto de activos Financieros	1.949	8.451	3.367	13.767
	<u>1.949</u>	<u>8.451</u>	<u>3.367</u>	<u>13.767</u>

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
d) Otros créditos:		
Corrientes		
Fideicomiso de garantía y pago (Nota 10)	501.089	340.423
Fondos restringidos en fondos comunes de inversión (Nota 11)	22.874.342	12.357
Saldo a favor del impuesto al valor agregado	-	118.831
Sociedad controlante (Nota 6) ⁽¹⁾	53.879	51.820
Créditos con accionistas y Directores (Nota 6)	4.440	2.547
Sociedades relacionadas (Nota 6)	116.937	47.585
Gastos pagados por adelantado	164	-
Seguros pagados por adelantado ⁽²⁾	63.322	5.001
Anticipos a proveedores	82.724	169.570
Depósitos en garantía (Nota 16) ⁽³⁾	648.945	-
Gastos a recuperar ⁽⁴⁾	64.785	1.386
Diversos	6.250	2.376
	<u>24.416.877</u>	<u>751.896</u>

(1) Incluye saldos en otras monedas equivalentes a \$ 53.789 (\$ 51.181 al 31.12.2022) - Anexo G.

(2) Incluye saldos en otras monedas equivalentes a \$ 56.977 (\$ 3.538 al 31.12.2022) - Anexo G.

(3) Incluye saldos en otras monedas equivalentes a \$ 648.945 al 31.12.2023 - Anexo G.

(4) Incluye saldos en otras monedas equivalentes a \$ 60.315 al 31.12.2023 - Anexo G.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)**NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)**

La evolución de la provisión por deterioro neto de activos financieros incluidos en este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente: (cont.)

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
No corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 6) ⁽¹⁾	1.319.577	608.488
Saldo a favor del impuesto al valor agregado	2.700.849	-
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	264.275	98.967
Impuesto a los débitos y créditos	146.120	28.007
Gastos a recuperar	228.789	-
Anticipos a proveedores de propiedad, planta y equipo	7.231.022	134.065
Diversos	24	-
	<u>11.890.656</u>	<u>869.527</u>

(1) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de 1.318.961 (\$ 602.247 al 31.12.2022) – Anexo G.

La evolución de la provisión por deterioro neto de activos financieros incluidos en este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>Saldo al 31-Dic-2022</u>	<u>Aumento del ejercicio</u>	<u>Utilización del ejercicio</u>	<u>Saldo al 31-Dic-2023</u>
Provisión por deterioro neto de activos financieros	-	420.816	(420.816)	-
	<u>-</u>	<u>420.816</u>	<u>(420.816)</u>	<u>-</u>

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
e) Activos por contratos		
Obras para terceros	-	523.102
	<u>-</u>	<u>523.102</u>

f) Cuentas por pagar

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Proveedores ⁽¹⁾	24.073.208	546.206
Provisión de facturas a recibir ⁽²⁾	1.254.561	125.835
Provisión para multas (Nota 14) (Anexo G)	-	159.966
	<u>25.327.769</u>	<u>832.007</u>

(1) Incluye saldos en otras monedas por \$ 23.946.664 al 31.12.2023 (\$ 275.986 al 31.12.2022) - Anexo G.

(2) Incluye saldos en otras monedas por \$ 1.178.037 al 31.12.2023 (\$ 117.765 al 31.12.2022) - Anexo G.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6**Héctor Tonna**
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169**Viviana M. Picco**
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24**María José Sbarbi Osuna**
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

La evolución de la provisión por deterioro neto de activos financieros incluidos en este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente: (cont.)

g) Préstamos (Nota 9)**Corrientes**

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. ⁽¹⁾	-	99.547
Banco Itaú ⁽¹⁾	-	201.220
Banco Citibank N.A. ⁽¹⁾	-	201.220
Banco Hipotecario ⁽¹⁾	-	388.859
Banco Ciudad de Buenos Aires ⁽¹⁾	527.393	245.088
Banco de Crédito y Securitización S.A. ⁽¹⁾	-	158.746
Arrendamientos ⁽²⁾	183.238	34.630
Obligaciones Negociables Garantizadas - Clase I ⁽³⁾	6.343.522	696.445
Pagaré Bursátil ⁽⁴⁾	2.066.987	507.631
Accionistas y partes relacionadas (Nota 6) ⁽⁵⁾	119.497	23.480
	<u>9.240.637</u>	<u>2.556.866</u>

No corrientes

Banco Ciudad de Buenos Aires ⁽¹⁾	146.109	128.071
Arrendamientos ⁽²⁾	130.457	62.681
Pagaré Bursátil ⁽⁴⁾	-	520.059
Accionistas y partes relacionadas (Nota 6) ⁽⁶⁾	2.829.575	620.060
Obligaciones Negociables Garantizadas - Clase I ⁽³⁾	6.420.377	2.813.152
Obligaciones Negociables Garantizadas - Clase II ⁽³⁾	16.049.219	-
Obligaciones Negociables Garantizadas - Clase III ⁽³⁾	49.026.178	-
	<u>74.601.915</u>	<u>4.144.023</u>

- (1) Los préstamos devengan un interés promedio anual aproximadamente de 9,77% al 31.12.2023 y de 9,64% al 31.12.2022 y se encuentran nominados en otras monedas (Anexo G).
- (2) La tasa utilizada para la determinación del valor actual de los pagos por arrendamiento es del 4,26% al 31.12.2023 y de 4,33% al 31.12.2022 y se encuentran nominados en otras monedas (Anexo G).
- (3) Las obligaciones negociables devengan un interés anual del 3,13% al 31.12.2023 y de 1,25% al 31.12.2022 y se encuentran nominadas en otras monedas (Anexo G).
- (4) Los pagarés bursátiles devengan un interés anual del 1,02% al 31.12.2023 y de 1,16% al 31.12.2022 y se encuentran denominados en otras monedas (Anexo G).
- (5) Corresponden a un préstamo celebrado el 28.06.2023 con Alejandro Pedro Ivanishevich de valor nominal EUR 132.000 equivalentes a \$ 118.478 que devenga una tasa del 10% anual. Incluye préstamos con un interés del 50% para los préstamos en pesos contraídos con Accionistas corrientes por \$ 102 al 31.12.2023 y por \$ 3.566 al 31.12.2022. Incluye saldos en US\$ equivalentes a \$ 917 al 31.12.2023 y de \$ 19.914 al 31.12.2022.
- (6) Corresponden a un préstamo de US\$ 3.500.000 con la misma contraparte que devenga un interés anual de 13,19% (Anexo G). Con fecha 01.03.2023 y 01.04.2023, Alejandro Pedro Ivanishevich cedió su posición contractual a favor de la sociedad 360 Conservación Patagonia S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)**NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)**

La evolución de la provisión por deterioro neto de activos financieros incluidos en este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente: (cont.)

g) Préstamos (Nota 9) (cont.)Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiación

	<u>Por el ejercicio finalizado el</u>	
	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Saldos al inicio del ejercicio	6.700.889	749.265
Incorporación por fusión	-	1.480.565
<u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u>		
Obligaciones Negociables Garantizadas - Clase I	-	2.445.338
Obligaciones Negociables Garantizadas - Clase II	3.882.842	-
Obligaciones Negociables Garantizadas - Clase III	11.854.880	-
Pagaré Bursátil	(966.517)	934.254
Aumento de otros préstamos	41.687	25.697
Pagos de capital préstamos	(1.548.863)	(746.938)
Pagos de capital obligaciones negociables	(2.312.761)	-
Pagos de arrendamientos	(69.738)	(29.617)
Pagos de intereses	(1.218.977)	(207.989)
	<u>16.363.442</u>	<u>4.650.575</u>
<u>Cambios no monetarios</u>		
Arrendamientos	31.954	57.940
	<u>31.954</u>	<u>57.940</u>
<u>Otros cambios</u>		
Intereses devengados	1.353.197	196.080
Diferencia de cambio y por conversión	66.093.959	1.796.294
	<u>67.447.156</u>	<u>1.992.374</u>
Saldos al cierre del ejercicio	<u>83.842.552</u>	<u>6.700.889</u>

La deuda relacionada con los arrendamientos es la siguiente:

	<u>Monto de los futuros pagos mínimos por arrendamiento 31-Dic-2023</u>	<u>Intereses 31-Dic-2023</u>	<u>Saldo de capital de los futuros pagos mínimos por arrendamiento 31-Dic-2023</u>
Menos de un año	193.756	(10.518)	183.238
Entre uno y cinco años	136.892	(6.435)	130.457
Total	<u>330.648</u>	<u>(16.953)</u>	<u>313.695</u>

Adicionalmente a los arrendamientos indicados previamente, la Sociedad ha arrendado en forma temporaria y por plazos menores al año maquinarias, equipos y alojamientos principalmente destinados a la construcción y mantenimiento de parques solares. En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido en resultados un gasto por arrendamientos por \$ 254.182 y \$ 58.776, que se incluyeron en la línea Arrendamientos en el Anexo H.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)**NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)**

La evolución de la provisión por deterioro neto de activos financieros incluidos en este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente: (cont.)

h) Remuneraciones y cargas sociales

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Remuneraciones (1)	-	48.493
Cargas sociales	179.108	36.164
Provisión gratificaciones en moneda extranjera (Anexo G)	1.020.468	39.928
Provisión vacaciones	9.482	15.352
Diversos	26.448	3.266
	<u>1.235.506</u>	<u>143.203</u>

(1) Incluye saldos en otras monedas por un total de \$ 265 (Anexo G).

i) Cargas fiscales

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Corrientes		
Retenciones a depositar	49.860	16.936
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.970.466	9.030
Plan de facilidades de pago (1)	422	422
Diversos	516	499
	<u>2.021.264</u>	<u>26.887</u>

(1) Los planes de pago devengan un interés promedio anual aproximadamente de 36%.

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
No corrientes		
Plan de facilidades de pago (1)	2.321	2.744
	<u>2.321</u>	<u>2.744</u>

(1) Los planes de pago devengan un interés promedio anual aproximadamente de 36%.

j) Otros pasivos

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Sociedades relacionadas (Nota 6) (1)	5.621	4.087
	<u>5.621</u>	<u>4.087</u>

(1) Incluye saldos en otras monedas por un total de \$ 5.255 (\$ 3.720 al 31.12.2022) - Anexo G.

k) Provisiones

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Corrientes		
Provisiones para multas (Anexo G)	790.535	12.401
	<u>790.535</u>	<u>12.401</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6**Héctor Tonna**
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169**Viviana M. Picco**
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24**María José Sbarbi Osuna**
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

La evolución de la provisión por deterioro neto de activos financieros incluidos en este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente: (cont.)

l) Provisión de energía y prestación de servicios

Apertura por producto:	Por el ejercicio finalizado el	
	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Generación de energía eléctrica	4.637.602	1.789.585
Construcción de parques solares	2.134.696	1.059.722
Servicios de operación y mantenimiento	889	4.299
	6.773.187	2.853.606

Apertura por duración de contrato	Por el ejercicio finalizado el	
	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Largo plazo	4.638.491	1.793.884
Corto plazo	2.134.696	1.059.722
	6.773.187	2.853.606

Saldos de los contratos

El siguiente cuadro provee información sobre los pasivos de contratos.

	31-Dic-2023		31-Dic-2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pasivos de contratos	11.379	-	217.725	-
Provisión costo de retiro obra para terceros (Anexo G)	-	-	28.695	-
	11.379	-	246.420	-

Los pasivos de contratos están relacionados a los anticipos recibidos del cliente, los cuales serán reconocidos como ingresos en los próximos periodos.

m) Costo de provisión de energía y prestación de servicios

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Costos por generación eléctrica (Anexo H)	(1.516.470)	(669.892)
Costos por construcción parques solares (Anexo H)	(2.822.504)	(1.045.507)
Costos por servicios (Anexo H)	-	(237)
	(4.338.974)	(1.715.636)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)**NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)**

La evolución de la provisión por deterioro neto de activos financieros incluidos en este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente: (cont.)

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
n) Resultados financieros		
Ingresos financieros		
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	36.005.094	632.642
Diferencia de cambio	5.103.952	852.844
Total ingresos financieros	<u>41.109.046</u>	<u>1.485.486</u>
Gastos financieros		
Intereses generados por pasivos	(1.817.969)	(276.046)
Diferencia de cambio	(39.376.570)	(1.029.923)
Total gastos financieros	<u>(41.194.539)</u>	<u>(1.305.969)</u>
	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
o) Otros ingresos y (egresos) netos		
Otros ingresos por servicios prestados	32.136	18.436
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	331	71
Gastos de prioridad de despacho La Rioja II (Nota 15)	-	(235.865)
Gastos de prioridad de despacho La Rioja III - Aceros Bragado S.A. (Nota 15)	-	(77.809)
Gastos de prioridad de despacho Cañada Honda IV (Nota 15)	-	(14.277)
Gastos de prioridad de despacho Villa Unión (Nota 15)	(827.142)	(180.864)
Recupero de gastos de prioridad de despacho (Nota 15)	725.788	-
Gastos indirectos emisión obligaciones negociables	(901)	(14.222)
Comisión cesión fiduciaria	(5.302)	(920)
Recupero gastos letra de cambio	12.867	-
Recupero de pólizas de seguros	5.614	-
Ingresos por saldo de precio (Nota 14)	149.358	-
Recupero de provisión multas (Nota 14)	25.244	-
Recupero de provisión facturas a recibir	26.126	-
Diversos, netos	(400)	(4.116)
	<u>143.719</u>	<u>(509.566)</u>

p) Impuesto a las ganancias

El beneficio (cargo) a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Beneficio (cargo) por impuesto diferido	11.685.562	(557.084)
Defecto de provisión del ejercicio anterior	-	(9.573)
Total beneficio (cargo) de impuesto a las ganancias	<u>11.685.562</u>	<u>(566.657)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6**Héctor Tonna**
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169**Viviana M. Picco**
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24**María José Sbarbi Osuna**
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

La evolución de la provisión por deterioro neto de activos financieros incluidos en este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente: (cont.)

Asimismo, la composición del pasivo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	31-Dic-2022	A resultado del ejercicio	A otros resultados integrales del ejercicio	31-Dic-2023
Activo diferido				
Quebrantos impositivos	883.809	18.099.355	-	18.983.164
Provisiones contables	1.735	275.513	-	277.248
Total activo por impuesto diferido	885.544	18.374.868	-	19.260.412
Pasivo diferido				
Propiedad, planta y equipo y materiales	(2.437.883)	1.518.270	(14.445.230)	(15.364.843)
Fondos comunes de inversión	(42.475)	(8.264.820)	-	(8.307.295)
Ajuste por inflación impositivo	(142.870)	57.244	-	(85.626)
Total pasivo por impuesto diferido	(2.623.228)	(6.689.306)	(14.445.230)	(23.757.764)
Total pasivo neto por impuesto diferido	(1.737.684)	11.685.562	(14.445.230)	(4.497.352)

La Sociedad incorporó en su presentación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos el ajuste por inflación de los quebrantos de ejercicios anteriores en las Declaraciones Juradas de Impuesto a las ganancias correspondientes al período fiscal 2021 atendiendo a la autonomía del artículo N° 25 de la Ley del Impuesto a las ganancias. Este tratamiento derivó en el cómputo de un mayor importe de quebrantos acumulados por \$ 577.034, lo cual redundó en un menor impuesto determinado de aproximadamente \$ 200.000.

El tratamiento fiscal adoptado por la Sociedad se sustenta en las opiniones de sus asesores legales e impositivos, quienes basan su conclusión en una interpretación armónica y sistemática de la normativa vigente.

En base a los lineamientos de la CINIIF 23, y basado en la estimación de ganancias impositivas futuras que permiten su utilización, la Sociedad ha reconocido al 31 de diciembre de 2023 el efecto del ajuste por inflación sobre los quebrantos acumulados, lo que implica un incremento del importe de los quebrantos de \$ 8.632.171, generando un mayor activo diferido de \$ 3.021.260, de los cuales \$ 2.414.704 fueron imputados en el corriente ejercicio.

La Sociedad ha preparado proyecciones de resultados impositivos sobre la base de sus planes de negocios futuros aprobados por la Dirección y considerando premisas macroeconómicas obtenidas de fuentes del mercado. Asimismo, ha trabajado con diversos escenarios, considerando la eventualidad del incumplimiento de las principales premisas de negocios y macroeconómicas consideradas. Si bien todas estas proyecciones sustentan la recuperabilidad futura de los quebrantos impositivos registrados, debe tenerse en cuenta que algunas de las variables consideradas en las estimaciones se encuentran fuera del control de los agentes económicos, subsistiendo cierto nivel de incertidumbre sobre el cumplimiento de las proyecciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)**NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)**

El quebranto acumulado al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 18.983.164, según el siguiente detalle:

Quebranto originado en	Miles de pesos	Prescribe en período fiscal ⁽¹⁾
2018	3.796.037	2028
2019	4.404.396	2029
2020	37.735	2030
2022	1.157.399	2032
2023	44.842.045	2033
Total	54.237.612	
Alicuota	35%	
Total	18.983.164	

(1) La Ley N° 27.191 - Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica amplía los beneficios impositivos establecidos por la Ley N° 26.190. En este sentido, establece que a los efectos de la aplicación de la Ley de Impuesto a las ganancias para los beneficiarios del régimen el período de compensación de los quebrantos previsto en la mencionada ley se extiende a 10 años.

Los saldos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se midieron aplicando una tasa del impuesto a las ganancias del 35%, que corresponde a la tasa progresiva que se estima se aplicará cuando las diferencias temporarias se reviertan.

A continuación, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del ejercicio y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva a la ganancia contable (antes del impuesto):

	<u>31-Dec-23</u>	<u>31-Dic-22</u>
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	2.179.670	854.742
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Ganancia del ejercicio a la tasa del impuesto – cargo	(762.885)	(299.160)
Gastos no deducibles	(177.278)	(24.485)
Diferencia entre la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la declaración jurada	-	(9.573)
Resultado de inversiones en otras sociedades	787.170	279.196
Efecto del ajuste por inflación impositivo	(4.901.273)	(185.589)
Efecto de la modificación de la alícuota	-	(220.283)
Efecto del ajuste por inflación de los quebrantos impositivos	2.414.704	117.917
Intereses presuntos	(65.780)	(8.194)
Variación del tipo de cambio y otros ajustes	12.590.014	302.669
Efecto de la valuación de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	1.800.890	(519.155)
Total beneficio (cargo) de impuesto a las ganancias	11.685.562	(566.657)

q) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectos en el Estado de Flujo de efectivo lo siguiente:

Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Caja	1.354	932
Bancos en moneda extranjera	14.801	361
Bancos en moneda local	12.690	6.063
	28.845	7.356

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)**NOTA 6 - SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS**

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por operaciones con la sociedad controlante 360 Energy S.A. son los siguientes:

Otros créditos corrientes	31-Dic-2023	31-Dic-2022
360 Energy S.A.	53.879	51.820
	53.879	51.820

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y operaciones con accionistas y sociedades relacionadas son los siguientes:

Otros créditos corrientes	31-Dic-2023	31-Dic-2022
<u>Accionistas y Directores</u>		
Nicolás Ivanissevich	4.377	2.084
Alejandro Ivanissevich (1)	63	63
Maximiliano Ivanissevich	-	85
Ana Ivanissevich	-	315
	4.440	2.547

(1) Accionista de la sociedad controlante 360 Energy S.A.

Sociedades relacionadas

Generación Solar San Juan S.A.	6.118	6.118
Nor-Aldyl S.A.	3	3
Renova S.A.	268	268
Inversiones Meridiano S.A.	253	253
Nor Aldyl Solar S.A.	3	3
360 Conservación Patagonia S.A.	10.980	7
Fides Group S.A.	23.657	23.658
360 Energy Catamarca S.A.	75.655	17.275
	116.937	47.585

Otros créditos no corrientesSociedades relacionadas

360 Energy Catamarca S.A.	855.683	188.429
360 Energy S.A.	463.894	-
Saujil 2 Solar S.A.	-	5.643
Villa Dolores S.A.	-	101.591
Tocota Solar S.A.	-	245.693
Nonogasta 2 Solar S.A.	-	67.132
	1.319.577	608.488

Préstamos corrientes (Nota 9)Accionistas y partes relacionadas

Alejandro Ivanissevich	119.497	23.480
	119.497	23.480

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6**Héctor Tonna**
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169**Viviana M. Picco**
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24**María José Sbarbi Osuna**
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 6 - SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS**Préstamos no corrientes (Nota 9)**Accionistas y partes relacionadas

360 Conservación Patagonia S.A.

31-Dic-2023**31-Dic-2022**

2.829.575

620.060

2.829.575**620.060****Otros pasivos**Accionistas y Directores

María José Sbarbi Osuna

4.042

886

Ana Ivanissevich

-

886

Nicolás Ivanissevich

-

886

Juan Emilio Alberdi

-

532

Alejandro Gabriel Hontakly

1.213

530

5.255**3.720**Sociedades relacionadas

Generación Solar San Juan S.A.

366

366

366**366****Operaciones con accionistas:****Recupero (reembolso) de gastos y otros servicios**

Ana Ivanissevich

916

378

María José Sbarbi Osuna

(3.225)

378

Nicolás Ivanissevich

5.293

378

Juan Emilio Alberdi

550

549

Alejandro Gabriel Hontakly

(692)

549

2.842**2.232****Préstamos recibidos**

Alejandro Ivanissevich (1)

31-Dic-2023

(2.791.243)

31-Dic-2022

23.488

360 Conservación Patagonia S.A. (1)

2.829.575

-

38.332**23.488**

(1) Corresponde a la cesión de préstamo (Ver Nota 9).

Operaciones con sociedades relacionadas:**Recupero (reembolso) de gastos y otros servicios**

360 Energy S.A.

104.914

7.559

Nonogasta Solar S.A.

-

575

Saujil Solar S.A.

(5.640)

38

360 Energy Catamarca S.A.

59.809

(31.662)

Nonogasta Solar 2 S.A.

(67.129)

47.301

Tocota Solar S.A.

(245.691)

169.041

Villa Dolores S.A.

(101.588)

65.780

Fides Group S.A.

-

21.552

360 Conservación Patagonia S.A.

10.973

-

(244.352)**280.184**Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor TonnaPor Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169**Viviana M. Picco***Socia*
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24**María José Sbarbi Osuna**

Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 6 - SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)**Adelantos financieros sin interés**

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
360 Energy Catamarca S.A.	25.017	-
	<u>25.017</u>	<u>-</u>

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y los estados financieros anuales. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los honorarios de los miembros del Directorio ascendieron a \$ 32.290 y se encuentran imputados en la línea honorarios directores y síndicos del Anexo H.

Las remuneraciones del personal clave de la administración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 422.192, siendo los mismos beneficios de corto plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a directores y ejecutivos clave. Los mismos se encuentran imputados en la línea remuneraciones y cargas sociales del Anexo H.

La Sociedad no posee planes de beneficio a largo plazo para sus empleados y de pagos basados en acciones.

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**7.1 - Gestión del capital**

360ES gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La relación de la deuda neta (préstamos netos del efectivo y sus equivalentes) con el patrimonio neto de la Sociedad se expone a continuación:

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Préstamos ⁽¹⁾	83.842.552	6.700.889
Efectivo y equivalentes	(28.845)	(7.356)
Deuda neta	83.813.707	6.693.533
Patrimonio	65.398.860	6.235.377
Índice de endeudamiento financiero neto	1,28	1,07

(1) Incluye préstamos corrientes y no corrientes cuyo detalle se incluye en la Nota 5.g).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)**7.2 - Categorías de los instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

Activos financieros	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
<i>Costo amortizado</i>		
Caja y bancos	28.845	7.356
Créditos por provisión de energía y servicios prestados	4.238.015	1.172.335
Otros créditos (1)	1.494.833	710.440
Inversiones	11.285.999	-
<i>A valor razonable con cambios en los resultados</i>		
Inversiones	15.558.624	1.753.148
Otros créditos (2)	23.375.431	352.780
Pasivos financieros		
<i>Costo amortizado</i>		
Préstamos	83.842.552	6.700.889
Cuentas por pagar	25.327.769	832.007
Otros pasivos	5.621	4.087

(1) Al 31 de diciembre de 2023 incluyen otros créditos con sociedades relacionadas por \$ 1.494.833 (\$ 710.440 al 31.12.2022).

(2) Al 31 de diciembre de 2023 incluyen fideicomiso de garantía y pago por \$ 501.089 (\$ 340.423 al 31.12.2022) y fondo común de inversión restringido por \$ 22.874.342 (\$ 12.357 al 31.12.2022).

7.2.1 - Mediciones a valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos financieros y pasivos financieros.

7.2.1.1 - Valor razonable de los activos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos (en particular, la técnica de valuación y los conceptos utilizados).

	<u>Valor razonable</u>		Jerarquía de valor razonable	Técnica de valuación y principal variable
	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>		
Activos financieros				
Inversiones en activos financieros:				Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros
Fondos comunes de inversión	15.558.624	1.753.148	Nivel 1	

7.2.1.2 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

La Dirección de la Sociedad considera que el valor registrado de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros que no se miden a valor razonable, con excepción de los préstamos, se aproxima a sus valores razonables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)**7.2 - Categorías de los instrumentos financieros (cont.)****7.2.1 - Mediciones a valor razonable (cont.)****7.2.1.2 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable) (cont.)**

La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de los pasivos financieros que no se miden a valor razonable al final de cada ejercicio.

	Valor razonable		Jerarquía de valor razonable	Técnica de valuación y principal variable
	31-Dic-2023	31-Dic-2022		
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado:				Modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado ⁽¹⁾ .
Préstamos	81.517.969	6.713.532	Nivel 3	

(1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en la categoría anterior de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

7.3 - Administración de riesgos

La Sociedad a través de su dirección financiera coordina el acceso a los mercados financieros y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

7.3.1 - Riesgo de mercado**7.3.1.1 - Gestión del riesgo cambiario**

360ES realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 2.2, por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre del ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Activo	39.447.760	2.500.922
Pasivo	203.536	282.223
Exposición cambiaria neta	39.244.224	2.218.699

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)**7.3 - Administración de riesgos (cont.)****7.3.1 - Riesgo de mercado (cont.)****7.3.1.1 - Gestión del riesgo cambiario (cont.)**Análisis de sensibilidad

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de 360ES a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional.

Al 31 de diciembre de 2023, si el tipo de cambio del dólar estadounidense con relación al peso argentino al cierre del ejercicio hubiera sido un 10% superior al real, el gasto neto por diferencia de cambio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se habría incrementado en aproximadamente \$ 1.706.456.

	<u>Pérdida</u>
	<u>31-Dic-2023</u>
Efecto aumento del tipo de cambio 10%	<u>1.706.456</u>

En opinión de la Dirección, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre de cada ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, hubo un aumento de la cotización del dólar estadounidense en relación con el peso argentino de alrededor del 356% y 72%, respectivamente. La devaluación de la moneda tiene un impacto en los activos y pasivos financieros denominados en pesos, cuyo efecto fue reconocido en los correspondientes estados financieros.

7.3.1.2 - Gestión del riesgo en las tasas de interés

Los préstamos de 360ES con el BICE mencionados en la Nota 9 se encuentran realizados a tasa interés Libor más un spread fijo, no teniendo la Sociedad otros préstamos significativos a tasa variable. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Asimismo, los créditos por ventas que la Sociedad tiene con CAMMESA según se menciona previamente devengan, ante ciertas circunstancias, tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)**7.3 - Administración de riesgos (cont.)****7.3.1 - Riesgo de mercado (cont.)****7.3.1.2 - Gestión del riesgo en las tasas de interés (cont.)**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros neta es la siguiente:

Características	Activos - (pasivos) financieros netos	
	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Activos financieros no devengan interés	24.899.109	1.070.576
Activos financieros con tasa variable ⁽¹⁾	31.082.638	2.925.483
Pasivos financieros no devengan interés	(25.333.390)	(836.094)
Pasivos financieros con tasa variables ⁽²⁾	(673.502)	(99.547)
Pasivos financieros con tasa fija ⁽³⁾	(82.855.355)	(6.504.031)
Pasivos por arrendamientos financieros	(313.695)	(97.311)

(1) Dichos activos financieros corresponden a inversiones y créditos por provisión de energía y los saldos vencidos devengan interés de acuerdo con lo establecido en dichos acuerdos. Ver Nota 5.c.

(2) La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa LIBOR (180 días) más un spread de 5,30% anual.

(3) La porción de deuda a tasa de interés fija está sujeta principalmente a tasas del 9,70% nominal anual para los préstamos en dólares, de una tasa de 3,26% para las obligaciones negociables, de una tasa de 1,02% para los pagarés bursátiles y de 50% para los préstamos en pesos contraídos con Accionistas y directores.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

El análisis de sensibilidad siguiente ha sido preparado con base en la exposición a las tasas de interés para los instrumentos financieros correspondientes a pasivos a tasa variable al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2023, si la tasa de interés del mercado SOFR por préstamos hubiera sido de 100 puntos básicos mayor que las reales para la Sociedad, el gasto neto por intereses por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se habría incrementado en aproximadamente \$ 6.735.

7.3.2 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad está enmarcada bajo un contrato de abastecimiento entre la Sociedad y CAMMESA, que es una compañía con participación estatal. Adicionalmente, la Sociedad suscribió un contrato de construcción y montaje con YPF Luz S.A. que fue cancelado parcialmente al 31 de diciembre de 2023.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, aproximadamente el 78 % de los ingresos por provisión de energía y prestación de servicios se realizaron a CAMMESA, lo cual origina que aproximadamente el 65% de los créditos por provisión de energía y prestación de servicios al cierre del ejercicio corresponden a saldos con dicha sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)**7.3 - Administración de riesgos (cont.)****7.3.3 - Gestión del riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos) y las fuentes de financiamiento de estos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

La Dirección es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para su gestión, de manera que la Dirección pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En este sentido, evalúa constantemente y en forma consolidada, las facilidades de pago a clientes en la medida que sean virtualmente compensados con pasivos con el mismo cliente, considerando montos y plazos similares, independientemente de la antigüedad de estos.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del ejercicio.

	Importes a vencer al 31-Dic-2023							Total
	Vencido	Corriente				No corriente	Sin plazo	
		0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	+ de 1 año		
Inversiones	-	26.844.623	-	-	-	-	-	26.844.623
Créditos por ventas	1.119.660	3.118.355	-	-	-	-	-	4.238.015
Otros créditos	-	23.375.431	-	-	-	-	1.494.833	24.870.264
Total activos financieros	1.119.660	53.338.410	-	-	-	-	1.494.857	55.952.902
Cuentas por pagar	23.909.104	1.410.857	7.808	-	-	-	-	25.327.769
Préstamos	-	2.232.303	3.405.324	1.741.514	1.742.000	74.601.915	119.497	83.842.552
Otros pasivos	-	5.255	-	-	-	-	366	5.621
Total pasivos financieros	23.909.104	3.648.415	3.413.132	1.741.514	1.742.000	74.601.915	119.863	109.175.942

	Importes a vencer al 31-Dic-2022							Total
	Vencido	Corriente				No corriente	Sin plazo	
		0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	+ de 1 año		
Inversiones	-	1.753.148	-	-	-	-	-	1.753.148
Créditos por ventas	271.446	900.889	-	-	-	-	-	1.172.335
Otros créditos	-	352.780	-	-	-	-	710.440	1.063.220
Total activos financieros	271.446	3.006.817	-	-	-	-	710.440	3.988.703
Cuentas por pagar	369.871	461.427	709	-	-	-	-	832.007
Préstamos	-	707.414	584.682	197.851	1.043.439	4.144.023	23.480	6.700.889
Otros pasivos	-	3.720	-	-	-	-	366	4.087
Total pasivos financieros	369.871	1.172.561	585.391	197.851	1.043.439	4.144.023	23.846	7.536.982

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 se encontraba representado por 121.976.853 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal 1 peso, y se distribuye de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>Porcentaje total del capital</u>
360 Energy S.A.	51,27%
Alejandro Pedro Ivanissevich	48,73%
Total	100,00%

Con fecha 16 de agosto de 2022 la Sociedad y Nonogasta Solar S.A. celebraron un compromiso previo de fusión, donde se comprometieron a fusionar sus actividades, siendo la Sociedad la absorbente y Nonogasta Solar S.A. la absorbida. La fusión es efectiva desde el 1º de octubre de 2022. En misma fecha, las dos sociedades aprobaron, mediante acta de directorio, el estado de situación financiera especial de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2022. El día 30 de septiembre de 2022, se celebró la asamblea extraordinaria, la cual aprobó el mencionado estado de situación financiera especial de fusión y el compromiso previo de fusión. Producto de la fusión el capital social al 31 de diciembre de 2022 se incrementó en la suma de \$ 77.818. El 22 de mayo de 2023 la IGJ aprobó la inscripción del trámite de fusión.

Considerando el aumento descrito en el párrafo anterior, el capital social suscrito, integrado e inscripto de la Sociedad ascendía a \$ 199.795 representado por 199.794.936 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 0,001 distribuida de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>Porcentaje total del capital</u>
360 Energy S.A.	70,25%
Alejandro Pedro Ivanissevich	29,75%
Total	100,00%

Asimismo, con fecha 7 de febrero de 2023, se realizó un aumento de capital de \$ 14.067.750 por parte del accionista 360 Energy S.A., emitiendo 14.067.750.000 acciones de valor nominal \$0,001 cada una. La integración de capital se realizó en especie mediante el aporte de títulos valores. El trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia fue aprobado con fecha 22 de septiembre de 2023.

Considerando lo mencionado anteriormente, el capital social suscrito, integrado e inscripto al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 14.267.545, quedando distribuido de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>Porcentaje total del capital</u>
360 Energy S.A. (1)	99,58%
Alejandro Pedro Ivanissevich	0,42%
Total	100,00%

(1) Los accionistas de la Sociedad a la fecha del aumento de capital son Fideicomiso Privado de Administración de Acciones de 360 Energy S.A. con el 50,50% y FCA Automóviles Argentina S.A. con el 49,50% del capital y los votos, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 9 - CONTRATOS Y COMPROMISOS VIGENTES**Financiamiento con terceros**

La Sociedad poseía dos préstamos con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), que fueron originalmente otorgados por una suma total de U\$S 26,2 millones para la construcción y puesta en marcha de los parques Cañada Honda I, Cañada Honda II y Chimbera I. Los vencimientos finales operaron en junio 2023 y fue totalmente cancelados.

En julio de 2019 la Sociedad obtuvo un préstamo por parte del Citibank N.A. y del Banco Itaú Argentina S.A., por la suma de U\$S 6.000.000. El mismo finalizó en mayo 2023 y fue totalmente cancelado.

Con fecha 29 de junio de 2017 la Sociedad Nonogasta Solar S.A. (sociedad absorbida por 360ES), celebró un préstamo sindicado con el Banco Hipotecario S.A., el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y el BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., por una suma de capital de U\$S 13.800.000, ampliado por la suma de U\$S 606.805 en concepto de capital en diciembre de 2018. El vencimiento final de la financiación sindicada se realizó el 2 de octubre de 2023 y fue totalmente cancelado.

Con el objeto de financiar la construcción del parque solar fotovoltaico Nonogasta, la Sociedad Nonogasta Solar S.A. (sociedad absorbida por 360ES), con fecha 14 de julio de 2017 celebró un préstamo bilateral con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por una suma de capital de U\$S 3.000.000. El vencimiento final de esta obligación es abril 2025.

La mayoría de los contratos de préstamo contienen covenants que incluyen, entre otros, la obligación de cumplir con limitaciones sobre sus principales activos, mantener un seguro adecuado, proporcionar información financiera y otros habituales para este tipo de contratos de préstamo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad cumplió con todos los compromisos asumidos.

La Sociedad emitió una serie de pagarés bursátiles dólar linked con el fin de mejorar el capital de trabajo. Los mismos son instrumentos emitidos con vencimientos que oscilan entre los 4 y 18 meses, sin garantía alguna. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad registra como préstamos corrientes \$ 2.066.987 correspondientes a pagarés bursátiles.

Financiamiento recibido de otras partes relacionadas

En resumen, los préstamos obtenidos de otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Pasivos financieros						
Acreeedor	Vencimiento	Moneda	Importe en moneda de origen (en miles)	Deuda corriente (en miles de pesos)	Deuda no corriente (en miles de pesos)	Total (en miles de pesos)
Alejandro Ivanishevich	Jul-24	EUR	132	118.478	-	118.478
	Jul-24	U\$S	1	917	-	917
	Jul-24	ARS	102	102	-	102
360 Conservación Patagonia S.A.	May-25	U\$S	3.500	-	2.829.575	2.829.575
Total				119.497	2.829.575	2.949.072

Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables

La Sociedad mantiene en vigencia un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, por un monto máximo en circulación de valor nominal U\$S 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa").

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 9 - CONTRATOS Y COMPROMISOS VIGENTES (cont.)**Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables (cont.)**

El Programa fue aprobado por resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad del 29 de noviembre de 2021 y por Resoluciones del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") N° RESFC-2022-21739-APN-DIR#CNV de fecha 27 de abril de 2022 y mediante Resolución N° RESFC-2022-21770-APN-DIR#CNV de fecha 11 de mayo de 2022.

La Sociedad emitió el 24 de junio de 2022 sus primeras Obligaciones Negociables, por un valor de U\$S 20.000.000 por un plazo de 42 meses venciendo la última cuota de capital e intereses en diciembre 2025. Tiene una amortización de 10 cuotas trimestrales a partir del mes 15, cuenta con una vida promedio de 28,5 meses; y el resultado de la licitación resultó en una tasa del 1.25%. Recibió órdenes por un total de U\$S 38.375.024. El uso de fondos de estas Obligaciones Negociables es para la construcción de un Parque Solar Fotovoltaico de 24MW en la provincia de La Rioja. La emisión encuadra bajo las características de un Bono verde. Recibió una calificación por Fix Scr. De "A+" como emisor y "BVI" como Bono Verde. El organizador y colocador principal fue el Banco Itaú. Como garantía de la operación se constituyó un Fideicomiso de Garantía y Pago (Nota 10), en el cual se depositarán los ingresos provenientes de la venta de energía de los PSF Cañada Honda I y II y Chimbera y, a su momento, los ingresos del nuevo parque solar a construir también serán destinados al Fideicomiso.

Sobre el remanente del programa de U\$S 100.000.000, el 8 de marzo de 2023, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 2 y 3, por U\$S 20.000.000 y U\$S 60.000.000, respectivamente.

El 9 de octubre de 2023 la Sociedad presentó la actualización y ampliación del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, por un monto máximo en circulación de valor nominal U\$S 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Esta ampliación del Programa fue aprobada por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 9 de octubre de 2023 y por la Comisión Nacional de Valores el 10 de noviembre de 2023.

En el cuadro a continuación se resumen los principales términos y condiciones de las obligaciones negociables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023:

Tipo	Fecha de emisión	Monto de emisión U\$S ⁽¹⁾	Fecha de vencimiento	Tasa	Pago de intereses	Pago de capital	Capital en circulación U\$S	Importe adeudado en miles de pesos		
								Corriente	No corriente	Total 31-Dic-2023
Clase 1 ⁽¹⁾⁽²⁾	29/06/2022	20.000.000	29/12/2025	1,25%	Trimestral	10 cuotas trimestrales a partir del mes 15 desde la fecha de emisión	20.000.000	6.343.522	6.420.377	12.763.899
Clase 2 ⁽¹⁾	08/03/2023	20.000.000	08/03/2025	0,00%	Trimestral	1 cuota en la fecha de vencimiento	20.000.000	-	16.049.219	16.049.219
Clase 3 ⁽¹⁾	08/03/2023	60.000.000	08/03/2032	5,00%	Semestral	8 cuotas anuales a partir del mes 24 desde la fecha de emisión	60.000.000	-	49.026.178	49.026.178

- (1) Deuda denominada en U\$S suscripta en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagadera en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, de acuerdo se definiere cada Tipo de Cambio correspondiente en el Suplemento de Prospecto aplicable.
- (2) Garantizada por un fideicomiso de garantía, cuyos bienes fideicomitados son los derechos de cobro del PSF Cañada Honda y Chimbera.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y PAGO

Mediante contrato celebrado el 8 de junio de 2022 entre 360ES (en calidad de “Fiduciante”) y Citibank N.A. (en calidad de “fiduciario”), se constituyó el “Fideicomiso de Garantía y Pago Emisión 360 Energy Solar 2022”, cuya finalidad consiste en garantizar a todos y cada uno de los beneficiarios, tanto a las entidades financieras acreedoras de préstamos financieros, como a los tenedores que suscribieron a las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase II, el cumplimiento en tiempo y forma de las compromisos de pago asumidos.

El Fiduciante se compromete a ceder y transferir fiduciariamente al fiduciario, en beneficio único y exclusivo de los beneficiarios, todos los derechos a cobrar y percibir todas las sumas de dinero de los Contratos de Abastecimiento de Cañada Honda I y II y Chimbera, así como contratos futuros a celebrar.

El detalle de los fondos es el siguiente:

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Fideicomiso 360 Ingresos	321.426	902
Fideicomiso 360 Reserva BICE	-	18
Fideicomiso 360 Reserva Citi Itaú	-	17
Fideicomiso 360 Reserva ON	18	18
Fideicomiso 360 Pago BICE	-	32
Fideicomiso 360 Pago Citi Itaú	-	26
Fideicomiso 360 Pago ON	120	22
Delta Pesos - Clase B	-	23.956
IEB Renta Fija - Clase B	179.525	315.432
	501.089	340.423

NOTA 11 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 10, al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cuenta con disponibilidad restringida sobre:

- Una tenencia de 10.000.000 cuotapartes del fondo común de inversión GOAL PERFORMANCE III Clase B del Banco Macro, que se exponen en el rubro Otros créditos corrientes cuyo valor al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 332.588, sobre la cual ha otorgado un derecho real de prenda en garantía de la carta de crédito recibida de Arctech Solar Holding Co., Ltd, un proveedor en el exterior.
- Una tenencia de 469.304.626 cuotapartes del fondo común de inversión ALPHA RENTA COBERTURA Clase A del Banco ICBC S.A., que se exponen en el rubro Otros créditos corrientes cuyo valor al 31 de diciembre de 2023 es de \$ 22.541.754, sobre la cual ha otorgado un derecho real de prenda en garantía de la carta de crédito recibida de Arctech Solar Holding Co., Ltd., Huawei Technologies Co., Ltd y Astronergy New Energy Technology (Singapore) Pte. Ltd., proveedores en el exterior.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad contaba con disponibilidad restringida sobre una tenencia de 460.000 cuotapartes del fondo común de inversión GOAL RENTA GLOBAL FCI – Clase B – PESOS del banco ITAU que se expone en el rubro Otros créditos corrientes cuyo valor al 31 de diciembre de 2022 es de \$ 12.357, sobre la cual ha otorgado un derecho real de prenda en garantía de la carta de crédito recibida de un proveedor en el exterior.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 12 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS RESOLUCIONES GENERALES Nº 629/2014 Y Nº 813/2019 DE LA CNV- GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

A los fines de dar cumplimiento a las Resoluciones Generales Nº 629/2014 y Nº 813/2019 de la CNV la Sociedad informa que los libros de comercio y los libros societarios de antigüedad menor a 30 años se encuentran en la sede inscripta.

Adicionalmente, la Sociedad ha enviado para su guarda documentación respaldatoria en las oficinas administrativas de la entidad con dirección R. Camaño 1060, Edificio Officia Work, Piso 3º, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

NOTA 13 - ENCUADRAMIENTO AL ARTÍCULO 31 DE LA LGS

De acuerdo con lo establecido por el artículo 31 de la LGS, ninguna sociedad, excepto aquellas cuyo objeto sea exclusivamente financiero o de inversión, puede tomar o mantener participación en otra u otras sociedades por un monto superior a sus reservas libres y a la mitad de su capital y de las reservas legales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las participaciones en otras sociedades que mantiene la Sociedad no superan los límites mencionados en el párrafo anterior.

NOTA 14 - MULTAS POR PAGAR

En abril de 2018, la Sociedad envió tres ofertas para la construcción bajo la modalidad “llave en mano” (Engineering, Procurement and Construction Agreement, “EPC”) a Genneia S.A – Ullum 1 Solar S.A., Ullum 2 Solar S.A. y Ullum 3 Solar S.A., (los “Clientes”) titular de los parques solares fotovoltaicos Ullum I, II y III - los cuales habían sido adjudicados en el marco de la Ronda 1,5 del Programa RenovAr a las Empresas Relacionadas de la Emisora y que la Sociedad vendió con fecha 9 de abril de 2018 a Genneia S.A. Tales ofertas fueron debidamente aceptadas en la misma fecha. La modalidad ofrecida incluyó todas las obras requeridas en relación con el diseño, ingeniería, suministro de componentes principales, construcción (obra civil y eléctrica), puesta a punto, prueba, puesta en marcha y finalización de los Parques Solares Fotovoltaicos Ullum I, II y III (los “Contratos EPC Ullum”). El 11 de marzo de 2019, la Sociedad emitió una oferta a los Clientes para la prestación de servicios de operación y mantenimiento de dichos parques solares fotovoltaicos, la que finalizó el 7 de junio de 2019.

Bajo los Contratos EPC Ullum, la Sociedad es responsable por las multas aplicadas a los Clientes por retraso en la obtención de la habilitación comercial y por deficiencia en el porcentaje comprometido por componente nacional. CAMMESA ha impuesto a los Clientes multas equivalentes a U\$S 1.041.000 al parque Ullum I y U\$S 1.041.000 al parque Ullum II por los retrasos en la habilitación comercial, las cuales han quedado firmes a abonar en 48 cuotas según lo dispuesto en la Resolución SE Nº 285/2018 (y modificatorias), en tanto hasta la fecha de estos estados financieros intermedios condensados no se han aplicado multas relativas al componente nacional. Las partes intervinientes han constituido una cuenta de depósito en garantía en el exterior con fondos para que los Clientes puedan atender dichas eventuales multas. Una vez canceladas las multas, cualquier sobrante en dicha cuenta de depósito en garantía en el US Bank será devuelta a la Sociedad. En mayo de 2020, los Clientes realizaron un retiro de la cuenta depósito de U\$S 878.464.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad reconoció la multa impuesta por U\$S 902.948 (\$ 159.966), la cual se encontraba registrada en los Estados financieros en el rubro Cuentas por pagar, cuyo resultado impactó en Otros Egresos en el ejercicio 2019.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 14 - MULTAS POR PAGAR (cont.)

Con fecha 21 de abril 2023 la Sociedad procedió a cancelar directamente a CAMMESA las cuotas número 39 a 48 aún no vencidas, las cuales ascendían a la suma de U\$S 226.551 por Ullum I y U\$S 226.551 por Ullum II y -a su vez- se ha calculado y cancelado con misma fecha las diferencias con relación al pago efectuado por los Clientes en las multas pagadas entre la parcialidad de la cuota 35 hasta la 38. De esta manera hemos dado por cancelado el total de las multas aplicadas por CAMMESA debido a demoras por habilitación comercial.

En el mes de julio del corriente, quedó perfeccionado el acuerdo transaccional entre la Sociedad y Genneia y los Clientes mediante el cual se convino (i) la cancelación definitiva de las multas por retraso en la habilitación comercial, según se describe en los párrafos previos. Los valores abonados fueron descontados de la provisión contable registrada en el ejercicio 2019, generándose un recupero de \$ 25.244 reconocidos en “Otros ingresos y (egresos) netos”; (ii) el cobro del saldo de precio más IVA mediante la liberación del depósito en la cuenta escrow por U\$S 565.000 equivalentes a \$ 149.358 reconocidos en “Otros ingresos y (egresos) netos”; (iii) y se mantiene a favor de los Clientes un pagaré a modo de garantía por un monto de U\$S 1.000.000 por la eventual imposición de multas relativas a Componente Nacional Declarado (“CND”).

NOTA 15 - PROYECTOS ASIGNADOS AL MATER

Durante el período marzo 2022 a junio 2022, la Sociedad obtuvo por parte de CAMMESA la asignación de prioridad de despacho en el MATER, para los siguientes proyectos de su propiedad:

PROYECTO	POTENCIA ASIGNADA
CAÑADA HONDA IV	5
LA RIOJA	60
LA RIOJA II	20
LA RIOJA III	22
VILLA UNION	58

A fin de mantener el derecho de esta prioridad de despacho, la Sociedad debe abonar cánones trimestrales desde el trimestre en que se le asigna la prioridad hasta la fecha efectiva de Fecha de Operación Comercial (“COD”) del parque.

En el mes de mayo de 2023, la Secretaría de Energía de la Nación emitió la Resolución N° 360/2023-APN-SE#MEC en la cual presenta una serie de medidas tendientes a implementar alternativas para administrar la capacidad de transporte existente en el Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

La norma, en sus considerandos, manifiesta y exterioriza limitaciones que posee actualmente el sistema de transporte, siendo éste un punto de inflexión para confirmar la problemática de las restricciones en los nodos de transporte y la búsqueda de alternativas de ampliación.

Originalmente, CAMMESA indicaba que la capacidad del nodo se establecía por una relación entre límites técnicos, regionales y de distribución de la misma CAMMESA. Al ser límites “regulatorios” era posible, realizando un estudio previo de capacidad en la red, construir y habilitar un proyecto sin prioridad y aun así tener la capacidad de evacuar toda la energía. En la actualidad y a partir de la sanción de la Resolución 360/2023 ya se consideran como límites “técnicos” lo que implicaría que, de instalar un nuevo proyecto sin capacidad, la posibilidad de entregar a la red sería nula, de forma tal que, a los fines de obtener la habilitación comercial se requiere el pago durante un período de 2 años, un cargo trimestral por ingreso al MATER manteniendo en todos los casos la Prioridad de Despacho. Esto determina que la prioridad de despacho pasó a ser un costo necesario para la viabilidad de un proyecto.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 15 - PROYECTOS ASIGNADOS AL MATER (cont.)

La Dirección de la Compañía entiende que, a partir del agotamiento de la disponibilidad de los nodos, la posibilidad de tener acceso a la capacidad de transporte se ha tornado crítico a partir de 2023.

A la luz de esta nueva resolución citada y el consecuente cambio normativo, se generó la necesidad de reconsiderar el tratamiento contable aplicado sobre las erogaciones realizadas para mantener el derecho a la prioridad de despacho, toda vez que las mismas resultan totalmente necesarias para llevar a cabo la construcción de los Parques Solares Fotovoltaicos (PSF) y poder realizar la posterior operación los mismos.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad analizó la realidad económica de la industria y los proyectos presentados, evaluó y consideró razonable la registración de dichas erogaciones como Otros ingresos y (egresos) netos.

A partir de la sanción de la Resolución Nº 360/2023 la Sociedad ha decidido encuadrar dichas erogaciones como parte del costo de los proyectos siguiendo los lineamientos de la NIC 16, considerando las siguientes características:

- Es un costo necesario para que la planta pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- Existen beneficios económicos futuros asociados.
- El costo del activo puede ser medido con certeza.
- La prioridad de despacho no es transferible.

Como consecuencia del análisis comentado, todas las erogaciones por estos conceptos que previamente fueron imputadas en resultados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se reclasificaron como parte del costo en Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2023, revirtiendo el cargo en la misma línea en la cual había sido imputado, es decir Otros ingresos y (egresos) netos (\$ 725.788). Las erogaciones por este concepto realizadas durante el presente ejercicio fueron igualmente capitalizadas en Propiedad, Planta y Equipo (\$ 606.748).

El 18 de julio de 2023, la Sociedad obtuvo por parte de CMMESA la asignación de prioridad de despacho en el MATER, para el proyecto Colonia Elia por 175 MW.

En relación con la construcción del PSF Villa Unión considerando la demora en el cronograma del proyecto de construcción derivada de las restricciones vigentes que afectan la importación de componentes esenciales, la Dirección de la Sociedad decidió el 24 de octubre de 2023 no pagar el canon trimestral de prioridad de despacho que venció el 25 de octubre de 2023 por U\$S 619.875.

En diciembre de 2023, la Dirección de la Sociedad ha decidido dar de baja el proyecto de Villa Unión, reconociendo una pérdida en Otros ingresos y (egresos) por \$ 827.142.

NOTA 16 - GARANTÍAS OTORGADAS

En el marco de la Resolución Nº 36/2023 de la Secretaría de Energía de fecha 31 de enero de 2023, mediante la cual se instruye a CMMESA a formular un llamado de Convocatoria Abierta Nacional e Internacional denominada "RenMDI" para la celebración de contratos de abastecimiento de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables, la Sociedad presentó 16 ofertas en las regiones del Litoral, La Pampa, la Patagonia y Centro del país. A tal efecto, la Sociedad emitió garantías de mantenimiento de oferta conforme lo establecido en el pliego de bases y condiciones de la licitación por un total de \$ 100.800, las cuales se devolvieron en septiembre de 2023. Con fecha 19 de julio de 2023, se le comunicó a la Sociedad la adjudicación de los siguientes proyectos RenMDI: 360 Energy Arrecifes (16,5 MW), 360 Energy Colon (20 MW) y 360 Energy Realico (15 MW).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 17 – MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

El nuevo gobierno que asumió el 10 de diciembre de 2023 ha adoptado algunas medidas que afectan en forma concreta el contexto económico del país, entre ellas el aumento del tipo de cambio y reducción de la brecha cambiaria, sinceramiento de precios y tarifas con eliminación paulatina de subsidios, control del gasto público y de la emisión monetaria, recomposición de reservas del BCRA y reducción de las restricciones al comercio exterior. Las medidas indicadas no han tenido un impacto relevante sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de la Sociedad, excepto por lo mencionado específicamente en las notas precedentes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa (en miles de pesos)

Rubros	Valores de origen										Depreciaciones acumuladas			31-dic-23		31-dic-22	
	Al inicio del ejercicio	Transferencia por fusión	Altas	Disminuciones	Transferencias	Efecto de conversión	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Transfe- rencia por fusión	Disminu- ciones	Del ejercicio		Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor residual	Valor residual	
											Monto (Anexo H)	Ali- cuota					
Terrenos	138.515	-	916.581	-	-	683.142	1.738.238	-	-	-	-	-	-	-	1.738.238	138.515	
Rodados	323.173	-	286.238	(24.462)	-	1.302.875	1.887.824	182.384	(12.106)	20%	81.750	498.736	750.764	1.137.060	140.789		
Muebles y útiles	23.564	-	146	-	-	84.643	108.353	13.988	-	10%	4.213	56.355	74.556	33.797	9.576		
Equipos de computación	89.074	-	35.905	(304)	-	405.157	529.832	66.601	(304)	33%	30.698	279.874	376.869	152.963	22.473		
Equipos y maquinarias de obra	534.806	-	205.508	-	-	2.418.338	3.158.652	208.617	-	20%	146.220	1.001.809	1.356.646	1.802.006	326.189		
Edificio San Juan	15.853	-	-	-	-	56.489	72.342	4.539	-	10%	1.720	18.836	25.095	47.247	11.314		
Mejora oficina Pilar	110.332	-	-	-	25.428	442.910	578.670	110.332	-	25%	8.260	398.565	517.157	61.513	-		
Parques Solares	14.429.900	-	1.380	-	-	51.424.929	65.856.209	5.601.109	-	3,33%	669.094	20.995.357	27.265.560	38.590.649	8.828.791		
Obras en curso	170.475	-	24.156.672	(827.142)	118.901	38.677.295	62.296.201	-	-	-	548	21.560	27.724	62.296.201	170.475		
Herramientas	6.074	-	-	-	-	21.650	27.724	5.616	-	20%	-	-	-	-	458		
Repuestos	70.595	-	1.518.669	(6.838)	(144.329)	3.579.824	5.017.921	-	-	20% - 33%	-	-	-	5.017.921	70.595		
Derechos de uso	210.316	-	14.157	-	-	790.034	1.014.507	115.687	-	50%	55.641	542.868	714.196	300.311	94.629		
Totales 2023	16.122.677	-	27.135.256	(858.746)	-	99.887.286	142.286.473	6.308.873	(12.410)		998.144	23.813.960	31.108.567	111.177.906	9.813.804		
Totales 2022	4.584.846	6.107.686	621.533	(3.785)	-	4.812.397	16.122.677	2.669.484	827.537	(406)	542.643	2.269.615	6.308.873				

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Maria José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

ACTIVOS INTANGIBLES al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa (en miles de pesos)

Rubros	Valores de origen				Amortizaciones acumuladas				31-Dic-22	31-Dic-23	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Diferencia de conversión	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Alicuota %	Monto (Anexo H)	Diferencia de conversión	Al cierre del ejercicio	Valor residual	Valor residual
Software	70.589	34.740	290.460	395.789	20	42.502	164.960	237.806	157.983	40.245	
Totales 2023	70.589	34.740	290.460	395.789		42.502	164.960	237.806	157.983		
Totales 2022	26.110	17.444	27.035	70.589		8.846	10.500	30.344		40.245	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Héctor TonnaPor Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. PiccoSocia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24**María José Sharbi Osuna**
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa (en miles de pesos)

Sociedades incluídas:	Información sobre el ente emisor														
	Características de los valores					Última información financiera									
	Denominación y emisor	Clase	Valor nominal	Cantidad	Costo	Valor registrado	Resultado de inversiones en otras sociedades	Actividad principal	Fecha	Capital social	Ganancia del ejercicio	Patrimonio neto	Participación sobre capital social	Valor registrado	Resultado de inversiones en otras sociedades
360 Energy Catamarca S.A.	Ordinarias	\$ 1	214.686.472	214.686	214.686	4.378.254	2.249.058	Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización	31/12/2023	588.884	8.886.568	17.299.536	25,3 1%	1.010.286	425.015
Nonogasta Solar S.A.	Ordinarias	\$1	-	-	-	-	-	Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización	-	-	-	-	-	-	372.327
Saujil 2 Solar S.A.	Ordinarias	\$ 1	-	-	-	-	-	Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización	-	-	-	-	-	-	709
Nonogasta 2 Solar S.A.	Ordinarias	\$ 1	-	-	-	-	-	Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización	-	-	-	-	-	-	5.264
					<u>214.686</u>	<u>4.378.254</u>	<u>2.249.058</u>							<u>1.010.286</u>	<u>803.315</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Héctor Tonna
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (UBA)
 CPCECABA T° 116 F° 169

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG
 Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
 Socia
 Contadora Pública (UBA)
 CPCECABA T° 197 F° 24

Maria José Sbarbi Osuna
 Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

INVERSIONES al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa (en miles de pesos)**Fondos Comunes de inversión**

Cuenta principal y características	Moneda de origen	Clase	Cantidad	Valor de cotización (en USD)	Valor de cotización (B.N.A)	Valor de cotización (en pesos)	31-dic-23	31-dic-22
Alpha Pesos	ARS	A	95.569			40,57	3.877	-
Alpha Pesos Plus	ARS	A					-	7.785
Balanz Performance III	ARS	C					-	64.876
Fondo Toronto Trust Ahorro	ARS	B					-	83.177
Galileo Income	USD	A	22.648	1,13	808,45	912,41	20.665	-
Goal Performance III	ARS	B	459.304.626			33,26	15.275.912	-
Goal Pesos	ARS	B	1.353.215			98,14	132.806	8.208
Goal Renta Global	ARS	B					-	1.110.103
Toronto Trust Ahorro	ARS	B	5.431.745			23,08	125.364	-
Toronto Trust Global	ARS	B					-	458.859
Toronto Trust Renta Fija	ARS	B					-	20.140
							15.558.624	1.753.148
Pagaré Bursátil								
IEB			US\$ 10.002.289		808,45		8.086.350	-
Banco Itaú			US\$ 1.000.660		808,45		808.984	-
Max Capital			US\$ 1.001.096		808,45		809.336	-
PPI Portfolio personal			US\$ 1.956.001		808,45		1.581.329	-
							11.285.999	-
Totales							26.844.623	1.753.148

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público (UBA)
 CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
 Contadora Pública (UBA)
 CPCECABA T° 197 F° 24

Maria José Sbarbi Osuna
 Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

ACTIVOS Y PASIVOS EN OTRAS MONEDAS al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa

	31-Dic-2023			31-Dic-2022	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente al (en pesos)	Totales (en miles de pesos)	Totales	
Activo					
Activo corriente					
Caja y bancos	U\$S 18.307	808,45	14.801	361	
Inversiones	U\$S 13.985.607	808,45	11.306.664	-	
Créditos por ventas	U\$S 4.816.081	808,45	3.893.561	894.280	
Otros créditos	U\$S 947.784	808,45	766.469	54.719	
	EUR 60.219	889,38	53.557	-	
Total del activo corriente			16.032.052	949.360	
Activo no corriente					
Otros créditos	U\$S 1.631.469	808,45	1.318.961	602.247	
Total del activo no corriente			1.318.961	602.247	
Total del activo			17.354.013	1.551.607	
Pasivo					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar	U\$S 3.735.726	808,45	3.020.148	551.784	
	EUR 47.749	889,38	42.467	1.933	
	CNY 193.787.153	113,85	22.062.086	-	
Préstamos	U\$S 11.283.391	808,45	9.122.854	2.553.300	
	EUR 132.421	889,38	117.681	-	
Remuneraciones y cargas sociales	U\$S 1.262.252	808,45	1.020.468	40.193	
Pasivos por contratos	U\$S -		-	28.695	
Otros pasivos	U\$S 6.500	808,45	5.255	3.720	
Provisiones	U\$S 977.840	808,45	790.535	12.401	
Total del pasivo corriente			36.181.494	3.192.026	
Pasivo no corriente					
Préstamos	U\$S 92.277.710	808,45	74.601.915	4.144.023	
Total del pasivo no corriente			74.601.915	4.144.023	
Total del pasivo			110.783.409	7.336.049	

U\$S: Dólar estadounidense

EUR: Euro

CNY: Yuan

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente

360 ENERGY SOLAR S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.581

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 I. B) DE LA LEY N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

	31-Dic-2023				31-Dic-2022	
	Costos por generación eléctrica	Costos de construcción parques solares	Costos por servicios	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios profesionales	324	14.279	-	206.551	221.154	114.782
Honorarios directores y síndicos	-	-	-	39.499	39.499	40.881
Remuneraciones y cargas sociales	291.894	582.598	-	981.781	1.856.273	685.081
Otros beneficios al personal	15.833	206.488	-	148.576	370.897	121.926
Capacitación del personal	448	36	-	6.620	7.104	1.414
Servicios y suministros de terceros	69.955	677.456	-	123.468	870.879	418.662
Gastos de correo y telecomunicaciones	14.882	70.253	-	55.976	141.111	44.711
Materiales de oficina	739	4.491	-	10.556	15.786	9.737
Viajes y estadías	7.661	48.895	-	4.730	61.286	34.515
Seguros	27.218	3.296	-	7.679	38.193	13.892
Operación y mantenimiento parque	-	62	-	-	62	1.202
Materiales varios	-	860.673	-	-	860.673	241.062
Mantenimiento y reparaciones	186.834	-	-	82.214	269.048	27.693
Depreciación de propiedad, planta y equipo (Anexo A)	887.626	-	-	110.518	998.144	542.643
Amortización de activos intangibles (Anexo B)	4.496	-	-	38.006	42.502	8.846
Impuestos, tasas y contribuciones	1.007	47.533	-	4.996	53.536	19.876
Gastos y comisiones bancarias	-	-	-	230.905	230.905	48.405
Gastos de publicidad	-	-	-	954	954	556
Gastos de vehículos	4.741	68.027	-	50.860	123.628	13.841
Arrendamientos (Nota 5.g)	2.812	238.417	-	12.953	254.182	58.776
Responsabilidad social empresaria	-	-	-	26.373	26.373	14.781
Diversos	-	-	-	876	876	397
Total 2023	1.516.470	2.822.504	-	2.144.091	6.483.065	
Total 2022	669.892	1.045.507	237	748.043		2.463.679

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
360 Energy Solar S.A.
Domicilio legal: Talcahuano 778, Piso 1°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71120405-5

Informe sobre la auditoría de estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de 360 Energy Solar S.A. (en adelante, la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información significativa sobre políticas contables y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés).

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen en el apartado Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código del IESBA”) junto con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados financieros en Argentina. Asimismo, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre estos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestión clave de auditoría: Recuperabilidad de los quebrantos impositivos que forman parte del pasivo neto por impuesto diferido

Ver notas 2.3.13 y 5.p) a los estados financieros adjuntos: Impuesto a las ganancias

Cuestión clave de la auditoría	Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha reconocido como parte del rubro Pasivo neto por impuesto diferido, un activo por quebrantos impositivos por miles de pesos 18.983.164 (medido a la tasa del impuesto que se espera estará vigente al momento en que dicho activo se realice).</p> <p>La Dirección evalúa la probabilidad de recupero de dicha partida a la fecha de cierre de sus estados financieros, o cuando hechos o cambios en las circunstancias pudieran indicar que el activo puede no ser recuperable. Si el importe recuperable de un activo es menor que el valor registrado, éste último se reduce hasta el límite del valor recuperable.</p> <p>Para la estimación del valor recuperable, la Dirección elabora proyecciones basadas en la mejor información disponible a la fecha de su cálculo, y prepara un conjunto de proyecciones impositivas que incluyen diversos escenarios de ingresos, gastos, indicadores de disponibilidad y despacho e inversiones futuras (y consecuentemente, de posible utilización de quebrantos impositivos), considerando los hechos relevantes pasados y las expectativas de evolución del negocio y del mercado.</p> <p>Dado que el proceso de preparación de las estimaciones es complejo y que, por lo tanto, requiere un alto grado de juicio profesional de la Dirección de la Sociedad, y que se encuentra afectado por hechos futuros inciertos derivados del contexto económico y político del país, la evolución del tipo de cambio y la inflación proyectada, entre otros, el análisis de la probabilidad de recupero del activo por impuesto diferido originado en el reconocimiento de los quebrantos impositivos fue considerado como una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• evaluación de las políticas contables adoptadas por la Sociedad en relación con el reconocimiento del activo por impuesto diferido originado en los quebrantos impositivos acumulados;• entendimiento del proceso de estimación de la probabilidad de recupero y el valor recuperable del activo por impuesto diferido a fines de determinar los riesgos de auditoría asociados con dicho estimado contable;• validación mediante procedimientos sustantivos específicos de la razonabilidad de los principales supuestos y escenarios empleados por la Dirección de la Sociedad en la preparación de sus estimaciones;• revisión de la razonabilidad de los ajustes impositivos proyectados por la Sociedad por medio de nuestros especialistas en impuestos;• análisis de sensibilidad sobre los principales supuestos y escenarios empleados por la Dirección en la preparación de dichas estimaciones;• evaluación de la conclusión de la Dirección de la Sociedad, respecto de que es probable que el monto reconocido como activo por impuesto diferido originado en los quebrantos impositivos es recuperable, y• evaluación de si la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera.



Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio, el Reporte Sobre el Cumplimiento del Código de Gobierno Societario y la Reseña Informativa, pero que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información para considerar si hay una incongruencia significativa entre esa información y los estados financieros o el conocimiento obtenido durante nuestra auditoría, o si, por algún otro motivo, la otra información parece contener incorrecciones significativas.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en esta otra información en lo que es materia de nuestra competencia, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Asimismo, el encargado del gobierno corporativo, el Directorio, es responsable de la supervisión del proceso de emisión de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a errores o fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtenemos elementos de juicio suficientes para sustentar nuestra opinión profesional. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, declaración falsa o elusión del control interno.



- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la aplicación apropiada, por parte de la Dirección, de los criterios contables basados en el principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros en su conjunto, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y circunstancias subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo, el Directorio, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo, el Directorio, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o en su caso, las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno corporativo, el Directorio, las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados financieros adjuntos se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, encontrándose pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad, encontrándose pendientes de transcripción al libro Diario las registraciones del mes de diciembre de 2023. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados financieros mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;



- b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”);
- c) durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad que representan el 100% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 54% del total de los honorarios por servicios de auditoría facturados a la Sociedad y sus sociedades vinculadas, y el 54% del total facturado a la Sociedad y sus sociedades vinculadas por todo concepto, y
- d) al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a miles de \$ 142.896 no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
360 ENERGY SOLAR S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de 360 Energy Solar S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.
- b) Estado de resultados y otros resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- c) Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2023.
- d) Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- e) Notas 1 a 18 y anexos A, B, C, D, G y H.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2023.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 es parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) precedentes, nos hemos apoyado en la auditoría efectuada por los auditores externos KPMG, quienes emitieron su informe de fecha 8 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas contables y de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

DICTAMEN

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de 360 ENERGY SOLAR S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables, que se encuentran pendientes de transcripción.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 142.895.671 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 - F° 169

RATIFICACIÓN DE FIRMAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación financiera, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, las notas 1 a 18 y los anexos A, B, C, D, G y H y demás documentación complementaria de 360 ENERGY SOLAR S.A. al 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa.

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

María José Sbarbi Osuna
Vicepresidente